LA VOZ DE CUBA.

PERIODICO POLITICO FUNDADO POR D. GONZALO CASTAÑON

CUARTA EPOCA. — Viérnes 7 de Julio de 1876.--San Fermin, obispo y mártir — AÑO IX.--NUMERO 160.

PRENSA ASOCIADA DE LA HABANA.

TELEGRAMAS.

Nueva York, julio 5.

Ha llegado hoy á este puerto, procedente de la Habana, el vapor americano *City of New York.*

Lóndres, julio 6.

Un despacho de Madrid que publica el *Standard*, dice que España ha determinado oponerse al reclamo de los extranjeros en Cuba para que sean declarados exentos de las contribuciones de guerra.

New York, julio 6.

Una partida de exploradores del ejército, llegada á Boseman, territorio de Montana, participa que el general Custer, con 15 oficiales y 300 hombres, atacó á 3,000 indios, y que estos mataron á los citados general, oficiales y tropa.

NOTICIAS COMERCIALES.

Nueva York, julio 5, á las 5½ de la tarde:

Oro á 112¼
Onzas españolas á 16.
Idem mejicanas á $15.65
Pesos españoles á 80 cts.
Idem mejicanos á 85 cts.
Idem idem nuevos á 85 cts.
Mercado monetario á 2 p.% oro.
Cambio sobre Lóndres (banqueros) á $4.88½ cts. la £.
Bonos 5.20 de los Estados Unidos (1867) á 119½ ex-cupon.
Azúcar Nº 12 en cajas 8¼ á 8⅝ cts. lb.
Centrífugas Nº 11¾3 8¼ á 8⅝ cts. lb.
Ventas sacos .... y .... cajas
Regular á buen refino 8¼ á 8½ cts. lb.
Ventas .... bocoyes
Mieles, purga, de 50 grados á 33 cts.
Idem, Mascabado, idem á 33 cts.
Manteca, *prime* (Wilcox) en tcs. á 10½ cts. libra.
Id. id. id. latas 20 lb boy á ... ...
Id. id. id. id. 10 lb id. á ... ...
Tocineta, *long clear* á 10½ cts. lb.

New Orleans, 5 julio

Harina, triple extra $6 á $6½ barril.

Lóndres, idem, idem.

Azúcar Nº 12 (T. H.) á fiote 23⅜ á 23⅝
Consolidados á 93⅞ ex-dividendo.
Bonos americanos, 5.20 (1867) á 111½ ex-int.
Descuento, Banco de Inglaterra á 2 p. %.

Liverpool, idem, idem.

Algodon, middling uplands á 5⅞ d. lb.

Paris, idem, idem.

Renta, 5 por 100, 105 fr. 15 cts. ex-interés

Habana 5 de julio de 1876.

S. E. Spencer.

CRONICA OFICIAL.

DIRECCION GENERAL DE HACIENDA.

Aduanas.

Circular.

A propósito de que la documentacion del servicio en las Aduanas no quede expuesta á sufrir extravío, especialmente aquella que se refiere á la base ó fundamento de los adeudos de importacion, como son los manifiestos y registros de los buques de travesía, así extranjeros como nacionales, con carga en lastre y de tránsito, las traducciones de los primeros, papeletas de descargas, cumplidos de estas y visitas de fondeo, cuyos datos constituyen el principal comprobante para el juicio y glosa de cuentas; he tenido por conveniente disponer, de acuerdo con la lejislacion del ramo, en la parte que concierne á dicho servicio, y sin perjuicio de las demás disposiciones que se dicten por esta Direccion General, lo siguiente:

1º En la oficina del Resguardo de las Aduanas se abrirá, á contar desde 1º de julio actual, y se seguirá durante cada ejercicio económico, un libro que se llamará "de referencia" de fólio mayor, segun que el movimiento marítimo y de mercaderías lo requiera y conforme al modelo que se acompaña á esta instruccion, rubricado y foliado por los Jefes de las dependencias, donde en la llana de la izquierda se copien con exactitud los registros de los buques nacionales y los manifiestos ó sus traducciones de los extranjeros que hagan el comercio de altura, expresando por órden de las fechas de las entradas de dichos buques, todas las circunstancias que los mismos documentos contengan, y aceptando igual nomenclatura y forma ó encasillaje en que estén redactados, arrastrando de foja en foja el número de bultos hasta su total, con expresion de sus marcas, número de los cabos, en número y letra, su clase, contenidos genéricos, remitentes, consignatarios, peso bruto de las mercancías en kilógramos, y valor de cada bulto ó marca.

2º Al efecto, los capitanes en primer término, ó los consignatarios despues, deberán presentar en el acto de la visita de entrada, á la vez que sus manifiestos, segun previene la Real órden de 1.º de julio de 1859, copia exacta de los mismos, con la lista del rancho, pertrechos de repuestos del buque, visado consular y nota en los de maderas, de haber tenido ó no arrojo por mal tiempo, á reserva de formular la protesta despues ante el Cónsul y la Aduana, firmada dicha copia como aquellos, por el mismo capitan, y cuando por la gran extension de dichos documentos ó número crecido de renglones de carga que contengan no puedan hacerlo á la entrada, lo harán de sólo el original ó principal al tiempo de la visita, á reserva de que los consignatarios del buque dentro de las seis horas siguientes hábiles, ó los sobrecargos, lo verifiquen de la indicada copia, que podrán sacar precisamente en la oficina del intérprete y bajo la inspeccion de este empleado, así de los buques con carga, como de tránsito y en lastre, entregando la expresada copia á dicho funcionario para que al tiempo de traducir el principal y ponerlo á la firma del Jefe, puedan ambos documentos decretarse por la Administracion en esta forma "á Contaduría para su cotejo;" debiendo el intérprete principiar su traduccion á seguida del decreto que se le mande en el mismo manifiesto y no en pieza separada como suele hacerlo, agregando tantas hojas cuantas necesite, que autorizará y foliará como le está mandado por su reglamento.

3º Hecha la confronta por Contaduría con asistencia de los consignatarios, este Jefe, despues de fijar la diligencia en que determine las faltas que contengan uno ú otro documento, ó su conformidad, si así resultase en ambos, autorizará el principal con media firma y el duplicado ó copia con sólo la rúbrica, expresando en la diligencia como queda dicho, las diferencias que note, y de estar idéntico usará la fórmula "confrontado con la copia ó duplicado se halló conforme."

4º La misma Contaduría decretará el principal "al negociado de entradas de la Administracion" y en la copia ó duplicado lo hará igualmente á "la oficina del Resguardo para su toma de razon en el libro de referencias" firmando como queda dicho.

5º El negociado de entrada, en vista de los manifiestos que reciba ya cotejados, hará ó sacará los extractos de costumbre, y los pasará con la firma del oficial y visto bueno del Contador á las Inspecciones ó la Administracion cuando no tenga inspectores la Aduana, dejando el manifiesto principal en el mismo negociado para la admision de hojas de adeudos, de tránsito ó depósito, cotejo y numeracion de ellas y formacion del expediente del buque, cuyas operaciones autorizará el oficial con rúbrica al márgen de las mismas hojas para que en todo tiempo pueda responder de sus actos al Contador que firma la confronta.

6º Una vez copiados en el "libro de referencia" los duplicados ó copias de los manifiestos del modo que lo establece la regla 1ª, los Inspectores ó los vistas donde no los haya, podrán cerciorarse de la exactitud de los extractos remitidos por el negociado de entradas antes de practicar con ellos los despachos, fijando con presencia del "libro de referencia" su conformidad ó nó en dicho documento, usando al efecto de media firma.

7º Todo permiso de descarga ó alijo que se decrete por la Administracion, ha de ser precisamente con la intervencion y toma de razon del Resguardo, cuya oficina la copiará junto con el decreto en la llana de la derecha del "libro de referencia" correspondiente á la copia del manifiesto del buque á que se contraiga; abriendo carpeta para que por órden de numeracion y días se vayan en ella depositando las papeletas originales de descarga del buque autorizadas por el aduanero que las intervenga, y respaldadas por el Jefe del puesto, celador ó preferente en que tenga lugar el alijo con el visto bueno del Comandante del cuerpo para que no puedan variarse.

8º Tanto en los manifiestos como en los permisos de descarga y en las papeletas de alijo, se fijará por el encargado, celador ó preferente del "libro de referencia" las palabras "sentado al fólio tanto" usando de media firma.

9º En dicha llana de la derecha y seguidamente despues de la copia del permiso y sus actuaciones, se abrirán tantas casillas como clase de bultos contenga el manifiesto y la del total al final; y al coplarse por órden de número y dia las papeletas al márgen con todas sus circunstancias y firmas, se sacará en un solo renglon el número y clase de bultos en cada una, cuya operacion terminada dará el total de bultos clasificados que ofrezca el de la llana del frente en cada buque.

10. El Resguardo al cumplir el permiso concedido, pondrá la diligencia siguiente despues del decreto de la Administracion "Cumplido."

descargó
Cajas.....
Fardos.....
Total.....

cuya operacion llenará el encargado del "libro de referencia" copiando exactamente el resultado que ofrezca el mismo y poniendo su rúbrica al márgen y el fólio en que conste la toma de razon con la fecha del mismo cumplido ó sea la del fondeo para que el celador primero más antiguo los autorice.

11. Dichos permisos con esa solemnidad, los dirigirá diariamente con oficio el Jefe del Resguardo á la Contaduría y esta lo hará al negociado de entradas para que los una al expediente respectivo del buque, y lo mismo habrá de suceder con todo documento que se curse y al barco se refiera á los fines de constancia.

12 Las papeletas en forma de expedientes y por órden de numeracion y fechas deberán coserse á la carpeta de que hace mencion la regla 7ª cuya portada expresará en el ángulo de la izquierda "la Aduana," en el de la derecha el mes y año y en el centro lo siguiente: "Carpeta de la descarga del bergantin español "Pavía" que procedente de Bremen entró en este puerto el dia..... á la consignacion de los Sres.... contiene.... papeletas originales y sus cumplidos segun el fólio.... del libro de referencia de este Resguardo es á saber:

Fardos..... ,, ,,
Cajas..... ,, ,,
Bocoyes..... ,, ,,
Tercerolas..... ,, ,,
Barriles..... ,, ,,
Pipas..... ,, ,,
Paquetes..... ,, ,,
Mazos..... ,, ,,
Total.....

13 El Jefe del Resguardo pasará con oficio á la Administracion segun se ha dicho para los permisos las carpetas ó cumplidos de descarga que tenga cada dia y la Administracion lo hará á la Tenedurías de libros cada mes á fin de que al remitir la cuenta de Rentas del mismo período á la oficina de glose lo haga de dichos documentos para facilitar el exámen de ella.

14 De igual modo podrán llevarse ó formarse dichas carpetas en las Inspecciones ú oficinas del Resguardo donde no exista Inspector respecto á las papeletas de salida de bultos así de los muebles como de los almacenes las cuales cumplidas del mismo modo las dirigirán á la Administracion á los fines que convengan, sentándolas préviamente en un registro por buques y dias en que se cumplan.

15. Los Intérpretes al tomar razon en el libro que deben llevar segun el Reglamento de su instituto de los manifiestos que traduzcan, harán expresion de las toneladas que midan los buques con vista de las patentes de construccion de los mismos, poniendo por cabeza despues de la traduccion de dichos documentos y bajo su firma la capacidad del buque y el tanto por ciento de diferencia que segun la tarifa de 1849 exista entre la tonelada española y la de la bandera á que el caso se refiera, á fin de que al liquidarse el derecho de navegacion tenga el negociado presente esos datos junto con el certificado arqueo de la Marina.

16. Desde 1º de este mes el negociado de entrada en las Aduanas ha de formar un inventario minucioso de los expedientes de navegacion que en él radiquen en un todo conforme al registro de entrada de buques de travesía que ha debido llevar y desde esa misma fecha en adelante el negociado ha de fijar bajo su más estricta responsabilidad al márgen de los manifiestos, el número de la hoja que abarque los bultos en ella contenidos, el de la partida, y nombre del importador rubricando el oficial todos esos apuntes, sin consentir que persona ajena á las consignaciones haga entrada que no le corresponda.

17. En atencion á las condiciones especiales de la Aduana de este puerto, el libro de referencia á que se contrae la disposicion primera se habrá de dividir en dicha oficina en tres secciones á otros tantos libros, teniendo entrada en el primero de ellos la documentacion de los buques nacionales procedentes de la Península y puertos extranjeros en el segundo la de los buques de distintas banderas, excluyendo la española que hagan el comercio de Europa y Asia y en el tercero la de los barcos extranjeros con procedencia de América y las Antillas; debiendo ser un Jefe único que autorice las tomas de razon en dichos libros por más que sean varias personas las encargadas de llevarlo.

18. Debiendo principiar á regir las disposiciones contenidas en esta circular desde 1º de este mes en que comienza el ejercicio económico de 1876 á 1877, y con el fin de dominar el atraso que irroguen los trabajos prévios que hayan de practicar las Aduanas para la apertura de libros y registros en las oficinas del Resguardo y demás los Jefes habilitará horas extraordinarias con tal objeto, las cuales podrán durar hasta que el nuevo servicio adquiera condiciones de regularidad.

Dígolo á Vds. para su inteligencia y el más exacto cumplimiento.

Dios guarde á Vds. muchos años.—Habana 4 de julio de 1876.—*José Cánovas del Castillo.*—Sres. Administradores y Colectores de Aduanas....

EXCMO. AYUNTAMIENTO.

Secretaría.

No habiendo tenido afecto por falta de licitadores los remates anunciados para este dia del arrendamiento de carruajes de esta ciudad y del arrendamiento del edificio de la pescadería, el Ilmo. Sr. Alcalde Corregidor, Presidente, me ha servido señalar de nuevo para la subasta el dia 5 del entrante julio, á la una de la tarde, en la Sala Capitular, ante la Comision 2ª con estricta sujecion á los pliegos de condiciones publicados.

Lo que de órden de S. S. Ilma. se publica en LA VOZ DE CUBA para general conocimiento.

Habana 28 de junio de 1876.—El Secretario, Ramon de Echavarría.

Aprobado por el Excmo. Sr. Gobernador General el aumento de un 10 por 100 á los tipos fijados en los pliegos de condiciones de los suministros de rancho á los presos de la Real Cárcel y á los trabajadores de los Rastros y al servicio de los carrujes que necesita el Excmo. Ayuntamiento, y el rebajo tambien de un 10 por 100 á los tipos fijados en los pliegos de condiciones del arbitrio Productos del Corral de Concejo, y arrendamiento de las mesillas del mercado de Cristina, el Ilmo. Sr. Alcalde Corregidor, Presidente, se ha servido señalar para sus remates el dia 12 del actual á la una de la tarde en la Sala Capitular ante la Comision 2ª con estricta sujecion á los pliegos de condiciones que se inserta á continuacion, advirtiéndose que los pliegos se entregarán en la Secretaría municipal el dia antes de la subasta, en hora hábil.

Lo que de órden de S. S. I. se publica en La Voz de Cuba para general conocimiento.

Habana, julio 6 de 1876.—El Secretario, Ramon de Echavarría.

Administracion principal de Rentas.

Contribuciones.

Por última vez llama esta oficina á los contribuyentes de los ramos de Esclavos y Riqueza Urbana, á fin de que se presenten en esta Administracion Principal, situada en la Aduana Vieja, con el objeto de satisfacer lo que adeudan por ambos conceptos, en la inteligencia de que los de uno y otro ramo han de traer el último recibo que hubieren satisfecho; y además, los de los esclavos. La planilla ó relacion jurada correspondiente al año de 1876. También deben presentar la boleta de apremio aquellos que se encuentran en este caso. Pasados quince dias despues de esta fecha, la Administracion principal procederá contra los morosos de la manera que determinan las disposiciones vigentes.

Habana, 26 de junio de 1876.—El Administrador principal, José del Campo.

Inspeccion de Presidios de la Isla de Cuba.

Secretaría.

Estando resuelto por el Excmo. Sr. Gobernador General se saque á remate en pública subasta el arrendamiento del local que ocupa la cantina del Presidio Departamental de esta plaza y la accion de expender en ella los efectos que constituyen en dicha cantina, el Sr. Coronel Inspector ha dispuesto se convoquen licitadores por medio de los periódicos de esta capital con arreglo al pliego de condiciones aprobado por la Superioridad y modelo de proposiciones que á continuacion se insertan, fijando para dicho acto el dia 12 de julio próximo á las nueve de su mañana en el Despacho de dicho Sr. Inspector situado en el cuartel del Presidio, en concepto de que los pliegos de proposiciones serán entregados la víspera del remate en esta Secretaría, y que es requisito indispensable haber hecho depósito en la Caja del Presidio la cantidad de 500 pesos en billetes del Banco Español que se devolverán en el acto del remate á los que no resulten rematadores.

Pliego de condiciones que se cita.

Pliego de condiciones que ha de regir para la subasta del arrendamiento del local de la cantina del Presidio Departamental de esta plaza.

1º Dicha contrata se realizará por el término de dos años á contar desde la fecha de la aprobacion superior.

2º El contratista tendrá provista la cantina de artículos comestibles, que sean de buena calidad y de vino en las mismas condiciones.

3º Que está prohibido el expendio de toda clase de bebidas alcohólicas y espirituales.

4º Que los precios de los efectos serán los corrientes en los establecimientos al por menor que se fijaran en una tarifa autorizada por el Jefe del Presidio y que podrá variarse á juicio de ambos interesados mensualmente.

5º Que la contravencion de la condicion anterior será castigada con pérdida del Depósito que debe hacer el contratista el cual deberá reponer de momento de momento sopena de serle cerrada la cantina.

6º Que siempre que por el médico del establecimiento se declarase un efecto de mala calidad y nocivo á la salud, será obligado el contratista á retirarlo inmediatamente del local ó incurrirá en la multa del depósito que tendrá hecho y de que trata la condicion anterior.

7º Que no se permitirá en la cantina herramientas ni armas de ninguna clase, á excepcion de dos cuchillos sin puntas que sea necesarios para su servicio.

8º Que no arrojará basuras ni desperdicios á los corredores, debiendo tener un depósito para ello y se le á su obligacion exponerlo á la limpieza pública todas las noches.

9º El contratista abonará mensualmente la cantidad de 401$ 40 cts. y 6$ 38 cts. por alumbrado de gas.

11º No se permitirá fijar rótulo alguno en las puertas de la cantina y solo si el cuarto que contenga la tarifa de precios, que deberá ser colocada en el lugar mas visible de dicha cantina.

12º No se permitirá la entrada dentro de la cantina á ningun penado y el contratista procurará no detener á estos más del tiempo preciso para despacharlos.

13º La cantina estará abierta todos los dias desde la diana al toque de ánimas.

14 El Presidio facilitará, cuando los penados estén encerrados en sus galeras, los mandaderos que fueren necesarios.

15º El contratista no empeñará ni comprará á los penados efecto ni objeto alguno, y por la contravencion de esta condicion se le exigirá la responsabilidad civil y criminal que prescribe la ley.

16º El contratista, durante el período de esta contrata podrá traspasarla á otra persona bajo las mismas bases y condiciones, prévio acuerdo con esta Inspeccion.

17º Todas las cuestiones que se originen entre los jefes y empleados del Presidio serán sometidas amistosamente por el Comandante del Departamento ó por esta Inspeccion, y no no haber acuerdo, por el Excmo. Sr. Gobernador General con carácter gubernativo.

18º El contratista depositará en la caja del Presidio, y como garantía de su compromiso, la cantidad de 497 $ 76 cts., importe de una mensualidad.

Modelo de proposiciones.

D. N. N. vecino de esta ciudad enterado del anuncio publicado en (tal periódico) del dia (tanto) me compromet á tomar en arrendamiento el local que ocupa la cantina del Presidio Departamental de esta plaza, con sujecion al pliego de condiciones publicado en dicho periódico, abonando mensualmente la cantidad de (tanto).—(Fecha y firma del interesado)

Habana, 23 de junio de 1876 — El Comandante Capitan Secretario, Manuel Bravo. 10 25n

Junta de Gobierno de la Casa General de Dementes.

La expresada Junta en sesion del 19 del corriente acordó se convoque á todos los acreedores de este Asilo por medio de la Gaceta oficial y demás periódicos diarios para que en el término de un mes, contado desde esta fecha, presenten en la Secretaría del Gobierno General, sección de Administracion, una relacion detallada de los créditos que tengan contra dicho establecimiento, con los documentos justificativos de aquellos, expresando las fechas, conceptos de que proceden y deposito de pago á otro.

Lo que en cumplimiento de lo acordado y de órden del Ilmo. Sr. Secretario del Gobierno General, Presidente de esta Junta, se anuncia para general conocimiento.

Habana, julio 1 de 1876.—El Secretario, Sixto Lima. 15 4jl

Intendencia de Ejército de la Isla de Cuba.

No habiéndose presentado licitadores para la subasta anunciada para el 16 del actual, para contratar el suministro de víveres á los cuerpos de guardias fortalezas y puestos militares de esta plaza, el Excelentísimo Sr. Intendente de Ejército se ha servido disponer se convoque á una segunda, que tendrá lugar el jueves 10 del mes de julio á las doce de su mañana, con arreglo al pliego de condiciones y modelo de proposicion que se publicó en la Gaceta oficial de 26 de mayo último.

Habana, 26 de junio de 1876.—El Comisario de Guerra de 1ª clase, Secretario, Agustin Van-Baumbergnen.

PUERTO DE LA HABANA

ENTRADAS DE TRAVESIA.

Dia 6:

De Pensacola en 8 dias gol. ing. Sea Witch, cap. Coleman, ton. 47, con maderas, á Marzan hermanos.

—Barcelona en 72 las bca. esp. Antonia, cap. Abril, ton. 283, con frutos á Cha y cp.

—Filadelfia en 14 dias berg. amer. Torrent, cap. Neill, ton. 308, con maderas, á Burnham y cp

—Veracruz en 4 dias vap. ing. Elder, cap. Bruce, ton. 320, con efectos, á Burnham y cp.—Pasajeros 29.

SALIDAS.

Dia 5:

Para Metanzas berg. esp. Tomasito, cp. Eguirola.

—C. Hueso viv. amer. Celiflorta, cap. Roberts, por M. Suarez.

—Indianola vap. amer. W. G. Hewes, cap. Morgan, por McKelar, Lilling y cp.

Dia 6:

Para St. Thomas gol. esp. Julia, cap. Llorca.

—N. York (via Cárdenas) bca. amer. W. H. Gann, cap. Collins, por Zaldo y cp.

—Sierra-Morena gol. ing. Lil ian May, cap. Dauphiney, por Zaldo y cp.

PASAJEROS LLEGADOS.

De Veracruz en el vap. ing. Elder:

D. Benito Munter; J. Jacas; J. Alvarez; L. Manjolne; R. Villegas; T. Asenio; G. R. Corral; D. R. Soto; J. Delpiano; A. Gomez; A. Q. Diaz; M. Rodriguez y 2 niños; A. R. Martinez; P. Arribe; T. A. García; M. Mestas; Charpentier y 3 hijos; A. Consin; G. de la Vega; A. Carpinter; M. Ribera; E. S. Gimez; C. Zaldo; M. Gomez.

ENTRADAS DE CABOTAJE.

Dia 6:

De Cárdenas gol. Victoria, pat. Valent, con 500 cs. y 60 sj. azúcar.

—Matanzas gol. Francisco, pat. Alemañy, con 219 cp. azúcar, 95 tabales sardinas, 69 sacos habas.

—Santa Isabel gol. Isabel Segunda, pat. Bernaza, con 700 sacos carbon.

—Cabañas gol. Esmeralda, pat. Rosell, con 225 cs. azúcar y 33 bcos. mascabado, 26 pipas de aguardiente.

—Teja gol. Tres Marías, pat. Resilló, con 800 sacos carbon, 500 arabos, 100 atravesaños.

DESPACHADOS.

Dia 6:

Para Sagua gol. Anita, pat. Santes, con efectos.

—Mariel gol. Jóven Gertrúdis, pat. Villalonga, con id.

—Matanzas gol. Amalia, pat. Perez, con id.

—Sierra-Morena gol. Teresita, pat. Joy, con id.

BUQUES QUE SE HAN DESPACHADO.

Para N. York vap. amer. City of Havana, cp. Phillips, por Zaldo y cp.

1000 cajas, y
238 bocoyes azúcar
4109 tal sacos,
70 barriles piñas
y efectos.

—Hampston Roads berg. amer. Daphne, cp. Copeland, por Sauvalle, Finlay y cp.

403 sacos y
629 bocoyes azúcar

Vigo y órdenes berg. esp. Joaquina Barreras, cp. Lesten, por A. Serpa.

400 cs. azúcar.
1259 kilógs cera amarilla
6500 tabacos
y efectos.

—Cárdenas berg. amer. Long Reach, cp. Anderson, por Hamil, hijos y cp.

En lastre.

—Cárdenas brg. ing. Margaret Powie, cp Adams, por Ely y Sauvalle.

En lastre.

—Filadelfia bca. esp. Gudulia, cp. Echavarría, por Gassol, Avendaño y cp.

En lastre.

—Savannah pol. esp. Inés, cp. Galiana, por Fabra y Ginerás.

En lastre.

TIENEN ABIERTO SU REGISTRO.

Para Barcelona y el extranjero (vía Matanzas) brg esp. Timoteo III, cp. Maristany, por Porta y comp.

—Kingston (Jamaica) vap. esp. Alicante, cp. Cacho, por R. de Herrera.

Falmouth bca. esp. Isabel, cap. Olate, por Francke y cp.

—Génova bca. esp. Pedro Gusi, cp. Pagés, por Gassol, Avendaño y cp.

—N. Orleans y escalas vap. amer. Margaret, cp. Baker, por Lawton hnos.

POLIZAS CORRIDAS.

Dia 5:

Azúcar, cajas..... 2294
Idem bocs..... 383
Id sacos..... 600
Tabacos, tercios..... 246
Tabacos torcidos..... 25509
Caj. cigarros..... 290737

MOVIMIENTO DE FRUTOS DEL PAIS.

Extracto de la carga de los buques despachados en esta fecha.

Azúcar, cs..... 1400
Idem hvs..... 967
Idem sacos..... 503
Tabacos torcidos..... 47500
Cajillas cigarros..... 1250
Cera, kils..... 70
Pifias bries.....

OPERACIONES DE MUELLE HOY 6.

Columbus, de N. York:

200 pacas heno..... Reservado

XV de Marzo, de Barcelona:

150 10 mistela..... $14 uno

Margaret, de N. Orleans:

300 blcs. harina Brillante..... Reservado

Chas. W. Lord, de N. Orleans:

100 blcs. harina Brillante..... $32 uno
Nueva Apolo, de Cádiz:
2000 botijas aceite de Sevilla..... $10 ⊕

Almacen:

1000 cajas velas (trabucos..... $16 qt'.

JUNTA DE GOBIERNO DEL COLEGIO DE NOTARIOS COMERCIALES DE LA HABANA.

CAMBIOS

Liverpool.....	
Lóndres y demás plazas del Reino Unido.....	16 á 16¼ Pº 60 d/v
Hamburgo.....	Par á ¼ D. 60 d/v
París y demás plazas de Francia y de Bélgica.....	2½ á 3 Pº 60 d/v
New York y demás plazas de los Estados Unidos.....	Currency 7½ á 7 D 60 d/v; Oro. 6¼ á 6 D 60 v
Oro español.....	—11⅞ á 11⅝ p.% P
Descuento mercantil.....	—10 á 12 anual.

MERCADO EXTRANJERO.

Número. 12 de 7½ á 7⅝ rs. ⊕

CENTRÍFUGAS DE GUARAPO.

Número 8 á 10 | En caja 8½ á 8¾
" 11 á 12 | En bocoy 9 á 9½
" 13 á 14 | En sacos 8¾ á 9¼
" 15 á 16 |

AZÚCAR DE MIEL EN CAJA Ó BOCOY

" 7 á 8 |
" 9 á 10 | De 6 á 6½ rs. ⊕
" 11 á 12 |
" 13 á 14 |

MASCABADO DE GUARAPO EN BOCOY.

Regular á bueno..... 6⅞ á 7⅛
Bueno á superior seguro.....
Consumo .....

CONCENTRADO.

á 4 rs. ⊕

MENORES CORREDORES DE SEMANA.

DE CAMBIOS Y ACCIONES.

D. Melitón Lopez Cuervo.
D. Basilio Larrañeta, auxiliar del colegial don Fernando Lopez.

DE FRUTOS.

D. Jacobo Patterson.
D. Ramon Julió.

Vista la comunicacion del colegial D. Juan P. Carrillo, la Junta de Gobierno ha admitido la cesacion de D. Roberto Reinlein como su dependiente auxiliar.

Habana, 6 de julio de 1876.—El Síndico I. Peñalver.

BUQUES Á LA VARA.

Para CANARIA, TENERIFE y LA PALMA, con escala en VIGO.—Saldrá sijamente el 12 del corriente la bca. esp. TRIUNFO. Admite carga á flete y pasajeros para dichos puertos. Impondrá el capitan á bordo, y en la calle del Obispo nº 17, Antonio Serpa. 8 5p 5jl

Para VIGO, CORUÑA y SANTANDER.—Saldrá dentro de breves dias la barca española NUEVA BARRERAS, capitan D. Ramon Iglesias. Admite carga á flete y pasajeros para dichos puertos. Impondrá el capitan á bordo, y en la calle del Obispo nº 17, Antonio Serpa. 8 5p 5jl

Para CIENFUEGOS, TRINIDAD, TUNAS DE SANCTI-SPIRITU y JUCARO.—Saldrá de carga en el muelle de Paula la goleta JOAQUINA, pat. D. Ramon Alba. 8 5jl

Para TENERIFE, CANARIAS y LA PALMA, con escala en Vigo.—Saldrá el 20 de julio la nueva y velera Barca Española MARIA LUISA, su cap. D. Aureliano Yañez; admite carga y pasajeros para los mencionados puntos, ofreciendo á los últimos buen trato.

La despacha su consignatario, Obispo 17.—Antonio Serpa. 5-8p4jul

CORUÑA, GIJON y AVILES, escala en VIGO.—Saldrá á la mayor brevedad para dichos puertos el nuevo y velero bergantin español RAMONA SUAREZ. Admite carga y pasajeros, á los que su capitan D. Avelino Gamboa ofrece un trato esmerado. De mas pormenores, impondrá su consignatario, Francisco Palacio, Cuba 77, entre Sol y Muralla. 15bp3jl

VIGO y CORUÑA. Saldrá á mediados del presente mes de julio el hermoso y velero bergantin español JAAN DE LA VEGA. Admite un resto de carga á flete y pasajeros, los que recibirán el esmerado trato que acostumbra dar su capitan Gonzalez Linares. Impondrá su consignatario, Obispo nº 21, J. A. Bances. 10bp30jn

Para CADIZ y SEVILLA, con escala en VIGO.—Saldrá fijamente el 25 de julio la acreditada y velera fragata española NUEVA APOLO. Admite un pequeño resto de carga y pasajeros que serán bien colocados en sus espaciosas cámaras y atendidos por su capitan D. Tomás Rancel.—Consignatarios, Baratillo 7, Sagaz, Izquierdo y cp. 30bp28jn

Para VALENCIA y BARCELONA, con escala en VIGO.—Se dispone á salir inmediatamente el berg. gol. esp. TERESSA, cap. Marcelo. Admite carga y pasajeros.—Consignatarios, Baratillo 7, Sagaz, Izquierdo y cp. 19pb23jn

Para VIGO, CADIZ y ALICANTE.—Saldrá sobre el 5 de julio el berg. gol. esp. DEFE. Admite carga á flete y pasajeros. Impondrán, San Pedro 6, frente á la Machina, sus consignatarios. 19pb23jn

Para el HAVRE DE GRACIA.—Saldrá del 5 al 10 de julio el berg. esp. NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES. Admite un resto de carga á flete. Impondrán, Barbachano y cp., San Pedro 4, en plaza Obispo. 19bp23jn

Para TENERIFE, CANARIA y LA PALMA, con escala en VIGO.—La muy conocida y velera barca española VIRDAD, su cap. D. Eduardo Morales, saldrá del 15 al 20 de julio. Admite carga á flete y pasajeros, quienes recibirán el buen trato de costumbre. Impondrá el capitan á bordo, y su consignatario, calle del Obispo nº 17, Antonio Serpa. 20bp22jn

VAPORES DE TRAVESIA.

1876. LINEA CUNARD. 1876

ESTABLECIDA EL AÑO 1840.

Entre Nueva York y Liverpool.

Los vapores de esta línea, tan bien conocidos y acreditados por todo el mundo, saldrán de Nueva York los miércoles y sábados de cada semana, tocando en Queenstown (Irlanda).

PRECIOS DE PASAJE.

De Nueva York á Liverpool.

Por los vapores que no llevan emigrantes:
Primera clase..... $ 120, oro.
Segunda id..... 80 id.

Por todos los demás vapores.
Primera clase ..... $ 80 y $ 100, oro, segun las cámaras y comodidades, teniendo todos los pasajeros iguales privilegios al salon.
Niños, entre 2 y 12 años de edad, á la mitad del precio.
Para pasajes y demás pormenores, impondrán sus únicos agentes en esta isla,

Mc. Kellar, Lilling y Cª,
calle de Cuba nº 76. 9 23my

New York & Habana Direct Mail Line

PARA NEW YORK.

Los muy conocidos vapor-correos de hierro americanos

COLUMBUS,
cap. Reed.

WILMINGTON,
cap. Crowell.

harán sus viajes en el órden siguiente:

	De New York.	De la Habana
Columbus	27 Abril	6 Mayo
Wilmington	9 Mayo	18 Mayo
Columbus	18 Mayo	27 Mayo
Wilmington	30 Mayo	8 Junio
Columbus	8 Junio	17 Junio
Wilmington	22 Junio	2 Junio
Columbus	29 Junio	8 Julio
Wilmington	10 Julio	29 Julio
Columbus	29 Julio	29 Julio

Saliendo á las cuatro de la tarde.

La correspondencia se admitirá en el Consulado Americano y en la Administracion general de Correos.

Se admite carga ligera y se firman conocimientos para Bremen y Hamburgo.

Precio de pasaje: $60 oro, siendo obligatorio la entrega de los pasaportes en el escritorio de los Agentes.

De más pormenores impondrán sus consignatarios, Cuba 76, Mc Kellar, Lulling & Cº 3ms6my

Vapores-correos trasatlánticos de A. Lopez y Cp.

El vapor-correo español

ESPAÑA,
cap. D. Francisco Segovia.

Saldrá este hermoso y rápido vapor desde el surgidero de Batabanó para Santiago de Cuba con escala en Cienfuegos, Trinidad, Tunas, Júcaro, Santa Cruz y Manzanillo

el domingo 5 de julio.

Saliendo los señores pasajeros en el tren que parte de Villanueva á las 3 y 40 minutos de la mañana.

No se admite carga.

Teniendo esta empresa contratado con la Administracion Militar el servicio de trasportes militares, se pone en conocimiento de los mismos que tenienda que viajar por su cuenta, tanto á dichos señores como á sus familias se les cobrará el pasaje con arreglo á la tarifa de contrata.

Todos los militares que viajen por cuenta del Estado se admitirán á bordo de los vapores de esta empresa, aun cuando la papeleta de embarque dada por los Comisarios de trasportes esté á la órden de vapor distinto á aquel en que deseen embarcarse.

De más pormenores informará la casa consignataria Amargura 16, San Pelayo y Torre.

Vapor español

ALAVA.
cap. Roldan.
Saldrá

PARA SAGUA Y CAIBARIEN

el domingo 9 de julio, á las 8 de la mañana.

Recibirá carga los dias 5, 6, 7 y 8, para ambos puntos puntos por el muelle de Luz.

Admite pasajeros.

Se despacha, San Ignacio 14, esquina á Empedrado. 4bp5jl

EMPRESA DE VAPORES ESPAÑOLES-CORREOS DE LAS ANTILLAS Y TRASPORTES MILITARES.

Esta Empresa cuenta con los sólidos vapores de hierro MANUELA, MOCTEZUMA, MARSELLA y ALICANTE, cuya notoria solidez, garantida por los reconocimientos que en ellos se practican cuando lo dispone la autoridad superior de Marina, los hacen propios para navegar por todos mares y en todas las estaciones. Fijos en sus viajes, saldrán de este puerto los dias 3, 13 y 20 de cada mes, para Puerto-Rico, St. Thomas y escalas los del 3 y del 20 y para Cuba y Kingston el del 13, segun los respectivos itinerarios que se publicarán oportunamente. sp12

☞ Los efectos que conduzcan estos vapores se descargarán en los puertos de su destino por las lanchas que determinen los cargadores, expresándolo así en los conocimientos.

Vapor español

ALICANTE,
capitan Cacho.

Viaje á Kingston (Jamaica) tocando en Mayarí y Sagua de Tánamo.

IDA.

Julio 12.—Saldrá de la Habana á las 5 de la tarde, para Gibara y llegará á Nuevitas el 14.
14.—De Nuevitas y llegará á Gibara el 15.
15.—De Gibara y llegará á Mayarí el 16.
17.—De Mayarí y llegará á Ságua de Tánamo el 17.
18.—De Ságua de Tánamo y llegará á Baracoa el 18.
18.—De Baracoa y llegará á Cuba el 19.
20.—De Cuba y llegará á Kingston el 21.

RETORNO.

23.—De Kingston y llegará á Cuba el 24.
25.—De Cuba y llegará á Baracoa el 26.
26.—De Baracoa y llegará á Ságua de Tánamo el 26.
27.—De Ságua de Tánamo á Mayarí el 27.
28.—De Mayarí á Gibara el 29.
29.—De Gibara y llegará á Nuevitas el 30.
30.—De Nuevitas y llegará á la Habana el 1º de agosto por la mañana temprano.

CONSIGNATARIOS.

Nuevitas: Gras. D. P. Sanches Doiz.
Gibara: „ Longoria, Munill y comp.
Mayarí: „ Grau y Villoldo.
Sde Tánamo: D. Bartolo Torres.
Baracoa: „ Mones é Hijos.
Cuba: „ S. y L. Ros y comp.
Kingston: „ Nunez Bros.

Recibe carga y pasaje desde el 8 por el muelle Luz.

Se despacha por Ramon de Herrera, S. Ignacio 56

EMPRESA DE FO

LA VOZ DE CUBA.

HABANA 6 DE JULIO DE 1876.

ADVERTENCIA.

Las dificultades con que los Agentes de este periódico han tenido frecuentemente que luchar para arreglar las cuentas de suscripcion en aquellos puntos donde los billetes del Banco Español no circulan de la misma manera que en la Habana, nos obligan á restablecer en dichos puntos las antiguas condiciones de suscripcion. Así, pues, á contar desde el dia 1º del entrante julio, en Sagua la Grande, Santa Clara, Cienfuegos, Sancti-Spiritus, Remedios, Trinidad, Santiago de Cuba, Gibara y Holguin, el precio de suscripcion, será, como era ántes, el de

Por un mes.....	$ 1-50	en oro.
Por tres meses.....	" 4 50	
Por seis idem.....	" 9-00	
Por un año.....	" 17 00	

A nuestros suscritores de Cárdenas.

Habiendo tenido necesidad la Empresa de LA VOZ DE CUBA de variar su ajente en Cárdenas, nombrando al Sr. D. José R. Suárez, que queda encargado del periódico desde el 1º de este mes, no habiendo podido conseguir de su antecesor D. José López Sanchez que le entregara la lista de los señores suscritores, por cuyo motivo algunos de ellos se han quedado sin recibir sus correspondientes números; á los que se hallen en este caso se les suplica se sirvan dirijir sus reclamaciones al mencionado Sr. D. José R. Suarez y serán atendidos al momento.

Suplicamos á nuestros amigos de Cárdenas nos dispensen este trastorno, que no ha estado en nuestra mano evitar, y que no durará más que lo que ellos tarden en dirijir sus reclamaciones á nuestro actual ajente el Sr. Suarez.

SOMOS INTRANSIJENTES.

De ningun modo pretendemos terciar en las diferencias suscitadas entre *El Cronista* de Nueva York, y el diario que con el título de *Las Novedades* ha empezado hace poco á publicarse en aquella ciudad. Lamentamos estas diferencias, y las lamentamos muy especialmente porque comprendemos toda la fruicion con que han de presenciar las los enemigos de España, y porque, sea cual fuere su resultado, siempre han de redundar en desprestijio de nuestra causa. Las pasiones se han mezclado hondamente en la cuestion, y nosotros no pretendemos intervenir en cuestiones de esta clase; y si hoy tomamos la pluma para dirijirnos á *Las Novedades*, es por una cuestion de principios, y no más. Mañana, si *El Cronista* nos diere lugar á ello, nos pondriamos frente á frente del *Cronista*. En el terreno de los principios, no tenemos amigos; ó mejor dicho, nuestros amigos son los que profesan y defienden los principios que nosotros creemos buenos; esos principios que, á nuestro entender, no sólo son justos, sino que son los que han de salvar la causa de España en esta isla, al presente y para el porvenir.

En su número correspondiente al 20 del pasado junio, reproduce *Las Novedades* un artículo de fondo que habia publicado ya el 8 de mayo, y que en la forzosa rapidez con que recorremos los periódicos que recibimos del extranjero, no habíamos fijado en él la atencion. Dice *Las Novedades* que reproduce el mencionado artículo, á fin de impedir las *malas interpretaciones* que han pretendido dársele; lo cual prueba dos cosas: la primera, que el contenido del artículo ha llamado ya la atencion de otros ántes de que llamase la nuestra; y la segunda — que es la que encontramos verdaderamente grave — que el escritor de *Las Novedades*, aún cuando se le llamó la atencion sobre aquel artículo, despues de haberlo pensado friamente por muchos dias, reafirma su contenido en todas sus partes, y lo reproduce íntegro en su lugar preferente. De manera que no cabe ya aquella explicacion tan comun de haber escrito con precipitacion y sin reflexionar bien sobre el verdadero sentido y tendencia de las palabras que se escribian. El artículo se escribió el 8 de mayo, y se ha reproducido y reafirmado en toda su integridad el 20 de junio, es decir, *cuarenta y tres dias despues*, en los cuales ha sobrado el tiempo para el análisis y la reflexion.

Damos tambien cierta importancia al hecho, porque vemos que *Las Novedades*, no sólo es periódico español, sino que él asegura, y lo dice todos los dias en su seccion de anuncios, y lo ha hecho anunciar tambien en uno de los periódicos mercantiles de esta ciudad, que él es EL PRINCIPAL *diario político español que se publica en los Estados Unidos*. Nada queremos decir sobre la justicia ó injusticia de esta calificacion; pero supesto que *Las Novedades* se la aplica, si al mismo tiempo formula algunos principios ó conceptos desfavorables á la causa de España en esta Antilla, ¿no dará lugar á que se apoderen de ellos y los aprovechen en nuestro daño los vijilantes enemigos que están allí en acecho de todo cuanto pueda perjudicarnos, alegando que ellos han sido formulados por EL PRINCIPAL *diario político español que se publica en los Estados Unidos?*

Otro motivo especial tenemos para ocuparnos de este asunto, y es que, áun cuando *Las Novedades* no ha nombrado en su artículo á LA VOZ DE CUBA, la ha señalado con el dedo; y, copiando las palabras de uno de los periódicos rebeldes de Nueva York, nos ha llamado *intransijentes*. Véase, pues, si no tenemos motivos, ó mejor dicho, obligacion, de terciar en el debate. Y para que nuestros lectores comprendan bien la naturaleza de éste, vamos á reproducir el primer párrafo del artículo de *Las Novedades*, en el cual queda claramente explicada. Dice así:

"TODAVÍA ES TIEMPO.

"El periódico cubano *La Verdad* nos ha dedicado, en su número del sábado, un artículo titulado *Es tarde*, en el que califica de "bueno y loable el deseo de *Las Novedades* de abogar por la paz de los que combaten encarnizadamente en Cuba," pero juzga impracticable para lograr aquella *el medio indicado en nuestro prospecto*. Dice tambien que "esa moderada idea, proclamada no há mucho por el periódico *La Paz*, que debió ver la luz en la Habana, *fué combatida y ahogada por* LOS INTRANSIJENTES de aquella ciudad," y termina diciendo que "no aceptando los cubanos solucion alguna que no tenga por base la absoluta independencia de la isla, ni estando tampoco España en condiciones de dar á su provincia ultramarina las libertades y derechos de que carecen los habitantes de las provincias continentales, nuestra obra y nuestros esfuerzos serán inútiles; pues los últimos lazos que deben ligar algun dia á españoles y cubanos, serán los que espontáneamente se tienden los pueblos libres y soberanos."

Estas palabras dicen bien claro que *Las Novedades* propuso en su prospecto un proyecto ó idea para poner fin á la guerra que arde en esta isla, y restablecer en ella la paz; idea que, segun las palabras que acabamos de copiar, era la misma que propuso aquí ántes el célebre prospecto del nonnato periódico *La Paz*, y que, segun las palabras que acabamos de copiar, "*fué combatida y ahogada por* LOS INTRANSIJENTES" Ahora bien: como LA VOZ DE CUBA fué la que aquí combatió y mató el programa del proyectado periódico *La Paz*, ¿no es claro que sin ambajes ni rodeos se nos califica de INTRANSIJENTES?

No nos habíamos fijado nosotros en que el prospecto de *Las Novedades* hubiese venido proponiendo una cosa parecida al proyecto de *La Paz*, que de haberlo visto, lo hubiéramos combatido inmediatamente, como combatimos el del célebre periódico non-nato. Así es que lo hemos leido de nuevo, y hemos encontrado en él estas palabras:

"La misma lealtad y franqueza que guiará nuestros conceptos en cuanto se refiera á condenar la insurreccion, nos autorizará para indicar lo que en Cuba hay que realizar tan pronto como aquella termine, á fin de hacer desaparecer de raiz las causas que dieron pretexto, por lo ménos, para lo que constituye de hecho una gran calamidad. La marcha que se propone seguir en este asunto el Sr. Cánovas del Castillo, que como Ministro de Ultramar inició un plan prudente y sábio para la organizacion que debia darse á las islas de Cuba y Puerto Rico, y que *de haberse realizado en aquella época, hub era seguramente evitado el movimiento insurreccional que lleva ya ocho años de vida*, será apoyada por nuestro periódico, por considerarla salvadora para los intereses recíprocos de la metrópoli y de sus posesiones en las Antillas."

Esa marcha que, segun las palabras que acabamos de copiar, *se propone seguir en las Antillas el Sr. Cánovas del Castillo*, no sabemos cual sea, porque no podemos adivinar el pensamiento del actual Presidente del Consejo de Ministros. Por lo tanto, nada podemos opinar sobre el particular. Sin embargo, debemos decir con franqueza que aquello de que "*si se hubiese realizado en 1866 el plan sabio y prudente iniciado por el Sr. Cánovas, se hubiera seguramente evitado el movimiento insurreccional* que lleva ya ocho años de vida," tiene un cierto olor semi-ginebrino que no nos gusta. Creer que los traidores que, como con loable franqueza ha confesado D. Cárlos del Castillo, han pasado su vida conspirando contra España y buscando el modo de hacer la independencia de la isla, hablan de haber prescindido de este objeto favorito de toda su vida, solo porque aquí se estableciera ningun proyecto del Sr. Cánovas, que, por muy liberal que fuese, no lo habia de ser tanto que prescindiese hasta de la conservacion de la nacionalidad española; creer esto, decimos, es manifestar un grado muy alto de candidez, al cual no creemos haya llegado nunca el escritor de *Las Novedades*.

Es más: es justificar en cierto modo la insurreccion; es echar la responsabilidad de ella sobre el gobierno nacional y los españoles leales; al primero acusándolo de haber resistido aquí el establecimiento de justas reformas, que hubieran satisfecho á los que luego levantaron el estandarte de la rebelion; y á los leales, porque se les acusa de haber sido la causa, *con su intransijencia*, de que el Gobierno no planteara aquellas reformas. Esto es, en sustancia, lo que dice el folleto ginebrino, cuyo análisis hemos hecho recientemente en estas columnas, y claro es que no podemos estar conformes con ello, sea quien fuere el que lo diga.

Esto de la intransijencia, es una especie de comodin para los rebeldes y los autonomistas; una de esas palabras de significacion indefinida, con las cuales parece que todo se pretende explicar, y nada se explica más que á satisfaccion de los ignorantes. *Las Novedades*, sentimos decirlo, vemos que rinde más culto á esa palabra de lo que conviene á un escritor que defiende la causa de España contra los rebeldes. Hé aquí cómo se explica inmediatamente despues del párrafo que acabamos de transcribir:

"La moderacion y buen estilo empleados por nuestro adversario colega *La Verdad*, nos estimulan á contestar en igual forma, haciéndole comprender que no es tarde todavía para realizar la paz en Cuba *de una manera racional y prudente*, si para ello CEDEN *los intransijentes de ambos bandos* DE LAS PRETENSIONES QUE SUSTENTAN, *y rinden homenaje á la razon y á la mútua conveniencia*"

Es decir, hablando claro, que los leales de esta isla, los que hace más de ocho años venimos, no *atacando* á nadie, ni imponiendo pretensiones extrañas, sino *defendiendo* nuestra bandera, nuestra nacionalidad, nuestra propiedad, nuestra honra y nuestras familias, somos un *bando*, que, á la par de los rebeldes, sustentamos pretensiones que se oponen á la razon y á la mútua conveniencia, y á que la paz se realice en Cuba de una manera racional y prudente.

Y ¿no querria tener la bondad el escritor de *Las Novedades* de decirnos qué pretensiones son estas que los leales sustentamos, que le han merecido todas esas duras calificaciones? Ya comprenderá el colega neo-yorkino, que cuando se lanza una acusacion de tanta gravedad y alcance, preciso es sustentarla con cargos específicos y hechos concretos, pues no bastan para ello generalidades pueriles é insustanciales declamaciones. ¿Por qué somos intransijente? ¿En qué consiste nuestra intransijencia? ¿Cuáles son esas pretensiones que sustentamos, y de las cuales debemos ceder, porque se oponen á la razon y á la mútua conveniencia, y á que se realice la paz en Cuba de una manera racional y prudente?

Las Novedades no puede ménos de darnos una respuesta categórica á estas preguntas que perentoriamente le dirijimos; respuesta que le exijimos, porque tenemos el derecho de exijírsela. Y miéntras esta respuesta viene, veamos otros conceptos del mismo artículo, que requieren tambien aclaracion.

"Una experiencia dolorosa (sigue diciendo) ha hecho comprender á la mayoría de los españoles residentes en Cuba, á casi todos los de la Península, empezando por el mismo monarca que hoy rije allí los destinos de la pátria, y hasta á gran número de los emigrados cubanos, que la cuestion que se dilucida sangrientamente en los campos de la mayor de las Antillas, *no puede resolverse solo por el esfuerzo de las armas, dadas las condiciones topográficas del país, la táctica de guerrillas seguida por el enemigo, y la terquedad y firmeza de los combatientes de ambos bandos.* Nadie ignora que la tea incendiaria ha penetrado ya hasta en el corazon mismo de las ricas jurisdicciones de Colon, Matanzas y Cárdenas, logrando destruir algunas de las más valiosas fincas azucareras."

Pues bien; ¡asómbrese *Las Novedades* de la supina ignorancia en que estamos todos los leales de Cuba! Aquí todos sabemos que el *Inglesito* con su partida, escurriéndose por entre nuestras columnas, y caminando de noche por veredas desconocidas, entre montes espesísimos, hizo una correría por la jurisdiccion de Colon, en la cual logró destruir por completo *dos* injenios, y quemar los cañaverales y causar daños parciales en once más; operacion, dicho sea de paso, que le costó casi el completo exterminio de su partida. Pero á la vez que sabemos esto, ignoramos por completo que *la tea incendiaria haya penetrado en el corazon mismo de las jurisdicciones de Cárdenas y Matanzas.* ¿Quién le comunicará á *Las Novedades* esas estupendas noticias? Parecen vaciadas en un mismo molde con las que publica el *Pabellon Nacional* de Madrid, cuando dice que todo el mundo está temblando en la Habana porque los rebeldes ocupan *en mucha fuerza* el territorio que media entre Matanzas y Güines; y con las que publica *La Independencia*, cuando dice que los rebeldes se han apoderado de Remedios y de Caibarien con todos sus fuertes.

Pero dejando á un lado la inexactitud de la noticia, el verdadero significado de las palabras de *Las Novedades* es — digámoslo claro — que nosotros somos impotentes para concluir la guerra, por la táctica de guerrillas seguida por el enemigo, y por la terquedad y firmeza de sus combatientes. Este pensamiento es el que domina en casi todo el artículo de *Las Novedades*, que no creemos necesario analizar en su totalidad; y suponiendo que ese modo de pensar suyo es el de mucha gente *de ambos bandos*, nos da muy en sério la noticia de que "*unos y otros pien san ya en conciliar los medios de terminar amigablemente una lucha, que, de otro modo, solo daria por resultado la desolacion y la ruina de la Gran Antilla.*" Y más adelante dice, que aún cuando lo esencial es hacer la unidad y salvar la integridad de la patria, "*esto no se obtendrá siguiendo el método que tan negativos resultados ha dado durante ocho años.*"

En esto tiene razon el colega neo-yorkino, si bien en un sentido muy diferente del que él pretende. Siguiendo el método que tan negativos resultados ha dado durante ocho años, no llegaríamos á ninguna parte; pero ya vé *Las Novedades* que ese método ha cambiado por completo desde la venida del General Jovellar, por cuyo motivo son de muy diferente naturaleza los resultados que ahora se obtienen. Y ántes de mucho verá ese colega que esos rebeldes tan tercos y tan firmes, con toda su táctica de guerrillas, y á pesar de las condiciones topográficas del país, van desapareciendo poquito á poco, sin que quede ni uno solo. Siempre lo hemos dicho: la guerra se concluirá cuando nosotros queramos; y como ahora lo queremos muy de veras, la guerra se concluirá sin necesidad de compromisos ni pasteles de ninguna clase, que en nada absolutamente ayudarían para su conclusion, y que no servirían más que para dejarnos preparada otra guerra quizás más destructora en un porvenir no lejano.

Esta es nuestra conviccion, y puede estar seguro *Las Novedades* que es tambien la de la inmensa mayoría de los leales de esta isla. Puede, si gusta, llamarnos intransijentes, porque lo somos en efecto. Somos intransijentes, no sólo con la traicion, sino tambien con todo lo que á ella conduce, y con todo lo que tiende á perjudicar aquí la causa nacional, cualquiera que sea el nombre con que se presente ó el disfraz con que pretenda ocultarse. Faimos intransijentes con *La Paz*, y lo seremos con todos los que sigan el camino que ella se habia trazado. Téngalo entendido el colega neo-yorkino.

R.

Operaciones militares.

Extracto de los partes oficiales recibidos en el Estado Mayor General, desde el 25 del mes de junio próximo pasado al 5 del actual, referentes á las operaciones militares practicadas en los diversos departamentos de esta Isla.

1.ª DIVISION.—*Departamento Oriental.*—El capitan D. Juan Sanchez, con exploradores, sorprendió el 16 en Taja, una ranchería enemiga, la que destruyó, causando al enemigo cuatro muertos, capturando 27 personas y ocupándole dos armas de fuego y un caballo; teniendo por nuestra parte un herido.

La 4ª guerrilla volante, en reconocimientos por Jócaro y Chipojo, destruyó una ranchería enemiga y siembras que tenian, dejando el enemigo un muerto en nuestro poder y cojiendo una mujer y dos niños.

La 2ª guerrilla volante y exploradores del Yareyal, encontraron el 17 en Santa Rita una partida enemiga, á la que causaron un muerto, haciendo un prisionero con armas y cojiéndole un mulo, cinco caballos y cuantos efectos llevaban.

El mismo dia fuerzas de Santander dispersaron una partida de 12 salteadores, recuperando gran parte de los efectos que habian robado en el camino de Gibara á Holguin.

En Managuaco se presentó un insurrecto, otro en la Cuaba, y tres mas en Sabana la Mar, Janco y Arroyo-Hondo.

En el cafetal Aurora, una pequeña partida dió muerte á un trabajador.

Fuerzas del batallon de San Quintin batieron en Rancho-Viejo una pequeña partida insurrecta causándole un muerto y ocupándole varias armas y efectos.

En Guantánamo se presentó un insurrecto á indulto y en Jibacoa se hicieron dos prisioneros.

Fuerzas de este último campamento en emboscada cojió al enemigo un mulo cargado de carne, matándole un caballo.

El 29 fué muerto un negro en Llano (Guantánamo) ocupándosele varios efectos.

Fuerzas de Sagua de Tánamo y de la línea de Mayarí, encontraron un cayuco robado por el enemigo, sin lograr dar alcance á una partida de 15 á 20 hombres que perseguian.

Presentado un insurrecto en Baracoa.

En reconocimientos practicados en la zona de Mayarí, fué batida una partida enemiga, causándole dos muertos, tres prisioneros y ocupándole armamentos, caballos y municiones.

Una corta fuerza del regimiento de la Corona encontró en Veguita Prieta al enemigo en grueso número, resultando muertos, el oficial que la mandaba y 6 individuos de tropa y herido un voluntario.

El 22 se presentó en la Casimba un insurrecto.

Fuerzas del campamento de la Clarita encontraron el 22 en Boca de la Jaiba, una ranchería de siete bohios, habitados por unos 25 ó 30 hombres, á los que dispersaron, cojiéndoles dos armas y otros efectos.

Una partida enemiga hizo fuego el 27 á la negrada del cafetal Matilde que salia á los trabajos, dando muerte á un movilizado.

2ª DIVISION.—*Departamento del Centro.*—El dia 27 se llevó una corta fuerza enemiga, tres yuntas de bueyes de las inmediaciones de Puerto Príncipe, saliendo en su persecucion una seccion de doce guerrilleros, que logró darle alcance, recuperando los bueyes, causándole dos muertos y ocupándole una carabina y un caballo; pero reforzada aquella por unos cien insurrectos mandados, fueron atacados los guerrilleros, que tuvieron que batirse en retirada, y en tal forma lo hicieron, que si bien tuvieron que abandonar los bueyes, lograron con su arrojo y decision contener un tanto al enemigo, mandado por Sanguili, y causarle un muerto más. Al siguiente dia se organizó una columna montada, de la cual formaban la vanguardia los doce guerrilleros de referencia, llegando al campamento enemigo, cuando este se preparaba á abandonarlo. Los doce guerrilleros penetraron en él, sembrando el terror y poniendo al enemigo en precipitada fuga, dando muerte al arma blanca á once insurrectos, causándole muchos heridos y ocupándole nueve armamentos, diez y seis caballos, un botiquin é infinidad de efectos.

El escuadron y guerrillas que apoyaban la vanguardia no pudieron desarrollar mas fuerza que unos quince ó veinte caballos, por no permitirlo la estrechez del callejon de monte, en que tuvo lugar el hecho.

Por nuestra parte resultó herido el cabo de guerrillas José Rojas, dos caballos muertos y cuatro heridos.

Una emboscada dió muerte el dia 1º á un negro, que era alférez de la caballería de Agramonte, ocupándole el caballo y arma que llevaba.

3ª DIVISION.—*Comandancia general de Sancti-Spiritus.*—En la tarde y noche del 1º atacó el enemigo el poblado de Jicotea, siendo rechazado con pérdida de dos muertos.

Fuerzas de milicias de caballería batieron á inmediaciones del potrero Jarao, una partida como de 60 insurrectos montados, causándole dos hombres y dos caballos muertos y ocupándole otros dos caballos y varias armas. Identificados los cadáveres, resultó ser uno el del jefe de la partida.

Fuerzas que custodiaban un convoy á Iguará sostuvieron fuego con el enemigo, al que hicieron un muerto, cogiéndole un armamento.

Fuerza de voluntarios de Camajuaní, en reconocimientos por el rio Ságua la Chica dispersaron en el potrero Manajanabo el 26 una pequeña partida enemiga, ocupándole dos caballos, varias armas y otros efectos.

Presentados dos insurrectos á fuerzas de voluntarios de Camajuaní.

Columna del coronel Fortun, en reconocimientos tuvo fuego con una pequeña partida, á la que ocupó seis caballos.

A dicho jefe se le presentaron en Güiba dos insurrectos, uno armado.

4ª DIVISION.—*Comandancia general de las Villas.*—Fuerzas de la zona del Quemado de Güines, en reconocimientos por Biangueo, lo mismo que en los buzones de alcance que hay establecidos.

Llama la atencion que los pintores de Inglaterra, nacion marítima por excelencia, exhiban tan pocas marinas en el palacio de Bellas Artes de la Exposicion. Tampoco es numerosa ni notable la coleccion de acuarelas que presentan, aunque merecen citarse la *Visita de Francisco I al taller de Benvenuto Cellini*, obra de sir John Gilbert, y la *Historia de una esposa honrada*, que es, en una série de tres cuadros, de la infortunada Galsuinta, mujer del rey de los francos, Chilperico, asesinada por Fredegunda, su rival.

Segun telegrama recibido, el vapor-correo *Habana* llegó sin novedad á Puerto-Rico, habiendo salido ayer miércoles con direccion á este puerto.

Uno de los edificios más curiosos, entre los muchos que se han erigido en el recinto de la Exposicion, lo será el pabellon de los japoneses. Afecta el estilo de las casas de campo de aquel remoto imperio, aunque desplegando el lujo consiguiente á la ocasion; y circunda al jardinillo que lo rodea un cercado de finísimas cañas barnizadas que, por lo lindo y bien dispuesto, es digno de notarse con aplauso.

En la seccion del Canadá, en el palacio de la Industria, se exhibe un trasunto excelente, hecho de la piedra franca [*freestone*], de la histórica campana de la Libertad que se conserva en el museo nacional de Filadelfia.

La mejor exhibicion de carruajes es, sin disputa, la de los fabricantes de Nueva York; pero algunos de aquellos, particularmente los carruajes de niños son, á la verdad, sobrado lujosos para el uso ordinario á que se supone que se le destina. Igual exceso hay que reprender en muchos otros objetos de las instalaciones norte-americanas en que, por hacerlos más bellos, se ha destruido su adaptibilidad á los usos de la vida comun, y por ende la utilidad que de su exámen repertarian visitantes y expositores.

Suscripcion piadosa

para sufragar los gastos del entierro y cubrir las deudas originadas por la ardiente caridad del Ilmo. Sr. Obispo de esta Diócesis, Dr. D. Apolinar Serrano y Diez:

Una devota de San José.....	1
Morena Felipa Galuzo.....	1
D. Francisco Baguer.....	25
D. Enrique Baguer.....	5
Ja congregante de la Anunciata.....	3
D. Miguel N. Tuñna.....	100

La suscripcion continúa abierta en los periódicos el *Diario de la Marina* y LA VOZ DE CUBA.

NOTICIAS DE LA ISLA.

SANTA CLARA.—*El Alba* publica la siguiente carta de su corresponsal en San Diego:

Entre los asuntos preferentes de que debo ocuparme en esta correspondencia, merece especial mencion el hermoso fuerte Manacas, recientemente terminado.

Levántase erguido dicho fuerte, cual centinela avanzado, sobre la plana cumbre de una pintoresca loma de fácil acceso y de subida suave, dominando muchas leguas de feraces y amenos contornos.

Tiene al N. E. los potreros de Abreu y al S. O. el Jacaral, puntos ambos buscados con preferencia por nuestros enemigos para refugiarse en ellos, y construir campamentos en sus dilatados y espesos bosques. La atendible circunstancia de reunir Manacas tan buenos terrenos, parece que convida á que se elija como uno de los nuevos poblados que se proyectan por nuestras celosas autoridades departamental y jurisdiccional, con el laudable objeto de realizar de un modo permanente y beneficioso, la grande obra de la pacificacion y reconstruccion del distrito á su celo, pericia y lealtad confiado.

Las condiciones especiales del nuevo fuerte Manacas llenan perfectamente todas las exijencias. Capaz para una compañía, se defiende con veinte ó veinte y cinco hombres, cualquiera que sea el número de enemigos que intente atacarlo. Esta circunstancia permitirá con holgura á su guarnicion dedicarse á recorrer el campo, sin pensar en la defensa del puesto, para la que serán suficientes los enfermos y convalecientes con algunos voluntarios.

Entre los muchos y excelentes fuertes que cubren el extenso distrito de las Villas, puedo asegurar habrá pocos que le aventajen. Construido por el capitan Pedáneo del partido de Niguas con arreglo á un modelo que existe en la comandancia general, ha llenado en él todas las reglas prescritas para la clase de guerra que aquí se sostiene. Es de mampostería y consta de dos pisos. La planta baja es un rectángulo de veinte varas por diez y seis, y en los ángulos opuestos de una de sus diagonales se levantan dos torreones circulares de seis varas de altura por cuatro de diámetro con dos líneas de fuegos. El alto ocupa una superficie de diez varas por seis, y está convenientemente aspilerado. La única puerta que tiene el edificio está situada en el torreon que mira al N. E., siendo difícil una sorpresa, puesto que la seguridad de los defensores es casi completa.

Muchos han sido los obstáculos que se han tenido que vencer para llevar á cabo una obra de tal naturaleza. Para poderla apreciar en su justo valor, basta tener presente, que no se ha podido contar con el auxilio de vecino alguno, porque ninguno habitaba aquella comarca, y que, sin embargo, se levantó la fábrica con los recursos del partido sin costo para el Estado, acarreando los materiales desde largas distancias, y sostenidos repetidos choques con los insurrectos que trataban de entorpecer los trabajos.

Y ya que de esto me ocupo, creo un deber de justicia el consignar que á la eficaz proteccion dada por los escuadrones de las milicias de Güines se debe por completo el que Manacas cuente hoy con una fortificacion importante, la cual, estoy persuadido, ha de impedir necesariamente que el enemigo penetre por aquella parte en este partido ni en la rica jurisdiccion de Sagua la Grande.

El dia 8 del próximo pasado junio llegó á este poblado el señor coronel de ingenieros. Pernoctó en nuestro recinto y al amanecer del dia siguiente salió á hacer una visita giratoria por todos los ámbitos del partido é inspeccionando los diferentes fuertes y trincheras que en él existen, así como el personal, armas, municiones y demas pertrechos destinados á su defensa y custodia. Acompañaron en su expedicion al ilustre viajero, el señor capitan, juez local, el jefe de la zona, señor Suri, y la correspondiente escolta, regresando Su Señoría muy satisfecho del buen órden y estado en que aquellos se encuentran, con bien pocas excepciones, y llamándole la atencion el del injenio Manzanares, por su sólida construccion y estratégica posicion.

A las nueve de la mañana del dia 14 de junio arribó sin novedad á este campamento la 1ª compañía del batallon cazadores de Trinidad, al mando de su digno capitan, señor Aparicio. Cuenta la compañía un personal magnífico, buenos mozos, sanos y robustos, una oficialidad modelo y el más brillante pié de instruccion, disciplina y equipo. Despues de cuatro dias salió por secciones al relevo de nuestros destacamentos.

SAGUA.—Leemos en *La Sagua*:

Segun nos escriben de Cifuentes, la epidemia de la viruela continúa haciendo bastantes víctimas; y aún cuando nada se nos dice respecto á las medidas que en semejantes casos suelen adoptarse por las autoridades, presumimos que el celoso capitan haya hecho en este sentido cuanto de su celo hay motivos para esperarse.

—Hemos recibido de la Aduana de nuestro puerto el estado de la recaudacion obtenida por todos conceptos durante el mes de junio próximo pasado, comparada con la del mismo mes del año anterior, resultando que en junio de 1875 pagaron derechos de navegacion 10,785,87 toneladas y en junio de 1876 solo pagaron derechos de 5,622 03 toneladas, dando por resultado una baja de $4,955-20.

CÁRDENAS.—Dice el *Boletin Mercantil*:

El dia 1º del actual tomó posesion del juzgado de primera instancia de esta ciudad y su jurisdiccion el señor D. Miguel Alvarez Moreno, nombrado por S. M. el Rey para desempeñarlo.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

Continuamos publicando las contenidas en los periódicos recibidos últimamente de Nueva York y Nueva Orleans:

Europa.

INGLATERRA.

Lóndres, 22 de junio.—Dice el *Standard*:

"Esperamos que el mensaje del presidente Grant no envuelva la idea de la determinacion del gobierno americano de poner término al tratado de extradicion. Inferimos de dicho mensaje que si se hace alguna concesion, podrá efectuarse algun arreglo. El sentimiento que hoy existe entre los dos gobiernos es tal, que permite la discusion de este asunto, sin que uno de los dos trate de sobreponerse al otro. Parece que el presidente Grant no disputa la justicia del principio que Inglaterra desea establecer. Solo se opone bajo el punto de vista del honor. Fué una desgracia que no se hubiera podido negociar una enmienda al tratado en 1870. Es un deber de todo hombre práctico de Estado, subsanar del mejor modo posible, las equivocaciones en que incurra."

El *Times* dice: La terminacion del tratado de extradicion es una calamidad, pero es satisfactorio ver que el presidente Grant manifiesta disposicion á celebrar otro más eficiente. El presidente es apénas justo al hacer aparecer al gobierno británico como empeñado en celebrar un nuevo tratado por la amenaza de la terminacion del existente."

"El gobierno inglés opinó que Lawrence podia ser juzgado por otra ofensa que aquella por la cual se pidió extradicion y fué entregado. Nunca se creyó en la posibilidad de esta contingencia, y se sintió obligado á impedir que se repitiera. Es claro que no habria dificultad en aumentar la lista de los crímenes por los cuales puede decretarse la extradicion por los dos gobiernos, de modo que puedan quedar comprendidos los delitos de que habla la ley de 1870. La Gran Bretaña se apresuraria á tomar en consideracion la indicacion, aunque las adiciones dieran lugar á una nueva ley del Parlamento. Observamos con gusto que en tanto que el presidente Grant rehusa acceder á que en el actual tratado se inserten disposiciones en el sentido de que solo puedan ser juzgados las personas por delitos por los cuales se pide su extradicion, no se muestra adverso á que estas disposiciones se incluyan en un nuevo tratado."

Concluye el *Times* con lo siguiente: "Repetimos enfáticamente que esperamos que consideraciones de amor propio ó puntillo no impedirán que se celebre un nuevo tratado."

—El *Telegraph*, en un editorial apoya la conducta del conde Derby en la cuestion de extradicion y concluye así: "Es mejor que no haya tratado, que el que Inglaterra ceda á ninguna potencia sus derechos de tantos años para conocer sobre qué base y por qué ofensa debe ser entregado el más ínfimo de los que se refugien en su territorio. Esta es principio que ha prevalecido en la materia y la nacion entera sostiene á Lord Derby en la política que ha observado en las actuales complicaciones.

Mr. Thomás Rowley Hill, miembro liberal por la ciudad de Worcester, anunció esta noche en la Cámara de los Comunes, que el mártes preguntaría á Mr. Disraeli si se habia entrado en negociaciones con los Estados Unidos para reformar el tratado de extradicion entre aquel país y la Gran Bretaña, y si el Parlamento tendria oportunidad de discutir, en las actuales sesiones, las principales enmiendas al tratado que deben incluir los recientes casos de extradicion.

Sir W. Vernon Harcourt anunció tambien en la misma Cámara, que pronto llamaria la atencion sobre las relaciones de la Gran Bretaña con los Estados Unidos respecto al caso de extradicion de Winslow.

En la misma Cámara Mr. E. Jackins, miembro liberal por Dundee, preguntó á Bourke, sub-secretario de Negocios extranjeros, si el gobierno de los Estados Unidos habia dado los pasos necesarios para la organizacion de la comision sobre pesca, de acuerdo con el tratado de Washington.

Mr. Bourke dijo en contestacion, que las negociaciones seguia su curso, y que tenia esperanzas de que muy pronto se completaria la organizacion de la comision, nombrándose el tercer comisionado americano: que no podia entrar en detalles acerca de los proyectos de arreglo de las cuestiones entre el Canadá y los Estados Unidos.

El almirante Francisco Egerton, miembro liberal del Parlamento, por Derbyshire, piensa llamar la atencion de la Cámara de los Comunes, con objeto de averiguar la pérdida del buque de emigrantes *Strathmore* cuya tripulacion salvó y trató humanitariamente el capitan Gifford, del ballenero americano *Young Phanix*.

—El dia está sumamente caluroso y anoche tuvimos en la parte del norte de Inglaterra una tormenta de lluvia y truenos. La cosecha recogida ha sufrido. En Blackburn mató el rayo á una mujer hiriendo á otras dos personas.

Lóndres, 23 de junio.—El conde Granville anunció anoche en la Cámara de los Lores, que muy pronto llamaría la atencion sobre la correspondencia entre los gobiernos inglés y americano, relativa al tratado de extradicion.

—Sir C. B. Adderley, presidente de la Junta de comercio, en contestacion á la pregunta hecha por el almirante Egerton, manifestó que la junta reconocia los servicios del capitan Gifford del buque ballenero americano *Phenix* salvando los náufragos del *Strathmore*: que se le ofreceria una pieza de plata por valor de $2 0. Respecto á la pérdida del buque, era cuestion que afectaba á los dueños de *Phenix*, pero que vería si se podia darles la compensacion que se les debe.

Glascow, 23 de junio.—Ha muerto el conocido constructor de buques, Mr. Robert Napier.

Lóndres, 24 de junio.—El comité del *reform Club*, ha expulsado de su seno á Sir G. Bowyer miembro del Parlamento por Wexford, así como tambien á Mr. H. W. Ripley, miembro por Bradford, por que elegidos como liberales, han apoyado al gobierno en varias ocasiones.

Los americanos residentes aquí se preparan para celebrar el 4 de julio con un gran banquete presidido por el ministro de los Estados Unidos. La mayor parte de las notabilidades británicas, se han excusado de asistir.

El señor y señora Sartoris, hijos del presidente Grant, salieron de Liverpool para Nueva York, así como tambien Mr. Israel Washburne.

La suma total en barras de oro, depositada en los sótanos del Banco de Inglaterra, asciende á cerca de $137.500 000 en oro que con el acuñado suma $143.000,000.

Las acciones de las compañías de cables han vuelto á bajar, por no hablarse ya del proyecto de consolidacion.

Lóndres, 25 de junio.—El *Observer* da á entender que los jueces estarán divididos en opiniones en el caso del vapor *Franconia* que echó á pique al *Strathclyde*, y que el capitan Keyn será puesto en libertad.

Lóndres, 26 de junio.—La cuestion de si los carboneros de Durham debian someterse á la reduccion de los salarios, ó declararse en huelga, fué resuelta en votacion el sábado y en una reunion de los mineros. Veinte mil estuvieron por el arbitramento y 16 en favor de la huelga. El secretario de la asociacion de Mineros ha informado al de compañía propietario, que ha sido aceptado el propuesto arbitramento.

Una séria explosion en las minas de carbon de Bailey, Sheffield, tuvo lugar hoy matando algunos mineros, de los cuales cinco cadáveres se han encontrado.

Lóndres, 27 de junio.—Esta tarde en la Cámara de los Comunes de acuerdo con la notificacion que hizo el juéves último, preguntó Mr. Thomas Rowley Hill, miembro liberal por la ciudad de Worcester, si se habian entablado las negociaciones para reformar el tratado de extradicion con los Estados Unidos, y si el Parlamento tendria ocasion de discutir los principios en que podria basarse la reforma, incluyendo los recientes casos de extradicion. El ministro del Tesoro, Sir Stafford Northcote, rehusó toda discusion por ahora sobre el asunto.

Mr. J. B. Bawen, conservador y natural de Llevyngwair, Pembrokeshire, en Gales, ha sido elegido miembro del Parlamento en lugar de Sir John H. Scoursfield que ha muerto.

Mr. Chamberlain, liberal, fué tambien elegido por Birmingham, sin oposicion, en lugar de Mr. G. Dixon, radical, quien ha renunciado.

El falsificador William E. Gray, de Nueva York, fué puesto en libertad anteayer por el juez. Sir Roberto Luth.

Lóndres, 28 de junio.—El metálico en el Banco de Inglaterra ha aumentado £439.000 durante la semana.

FRANCIA.

París, 22 de junio.—Se espera que el presidente Mac Mahon hará publicar, dentro de pocos dias, en el periódico oficial, las cartas dirigidas por él á Mr. Dufaure, presidente del Consejo y ministro de Justicia, y al general De Cissey, ministro de la Guerra, en las cuales les suplicaba que no ordenara más juicios contra los comunistas, con excepcion de los casos más graves.

Jules Simon ha sido admitido hoy como miembro de la Academ

París, 27 de junio.—Los delegados de los obreros franceses nombrados por el gobierno saldrán para Filadelfia á fines de junio.

París, 28 de junio.—El presidente Mac Mahon ha perdonado ó modificado las sentencias de 87 individuos encarcelados por haber tomado parte en la insurreccion comunista. El decreto va acompañado de una carta, en la cual manifiesta que han terminado las medidas adoptadas para subyugar la insurreccion, y que no habrá más enjuiciamientos con excepcion de los casos relativos á los jefes insurrectos. De estos casos especiales conocerá el Consejo de ministros antes de entablar la causa.

Los periódicos moderados están satisfechos con la carta de Mac Mahon concediendo amnistía á los comunistas. La prensa radical, empero, se muestra poco contenta y parece deseosa de que la Asamblea apruebe un proyecto de ley prohibiendo más procesos.

París 29 de junio.—El metálico en el Banco de Francia ha aumentado 13.416,000 francos durante la semana.

Lyon 29 de junio.—Una delegacion compuesta de 32 obreros salió de aquí el miércoles en camino para Filadelfia para visitar la Exposicion.

Pau 29 de junio.—La esposa de D. Cárlos de Borbon, ex-pretendiente al trono de España, ha dado á luz un niño.

París 30 de junio.—La mariscala Mac Mahon ha enviado 5 000 pesos al embajador aleman para la distribucion entre las víctimas de Alsacia.

—Dos directores del periódico *Les Droits de l'Hunne*, han sido multados cada uno en 1,000 pesos, por haber publicado artículos firmados por Enrique Rochefort.

ALEMANIA.

Lóndres 23 de junio.—Un despacho especial de Berlin al *Pall Mall Gazette*, dice que el príncipe Bismark se ha retirado á Kissengen por el mal estado de su salud.

El Kammergericht ó Tribunal Supremo, ha consentido en permitir al conde Von Arnim que vaya á Carlsbad sin ser molestado, y envie desde allí la certificacion de los médicos, probando que se halla inhabilitado para sufrir su prision.

Berlin 28 de junio.—El arzobispo de Colonia fué depuesto hoy de su sede á peticion de la corona por el tribunal seglar.

Los cajistas de la mayor parte de los periódicos de esta ciudad, incluso la *Gaceta oficial*, sé declararon hoy en huelga sin prévio aviso.

Lóndres 29 de junio.—Un despacho de Berlin al *Pall Mall Gazette* dice que el perito médico del Tribunal que visitó al conde Von Arnim en Bagatz, ha certificado que no es probable que el conde se halle jamás en estado de salud para sufrir la prision á que se le ha condenado.

AUSTRIA.

Viena 22 de junio.—El feld mariscal Bylandt Rheidt, ha sido nombrado ministro de la Guerra en lugar del general Von Coller que renunció.

Lóndres 23 de junio.—Un despacho especial de Viena al *Times*, dice que la entrevista del czar con el emperador Francisco José, en el castillo de Reichstadt, tendrá lugar el 8 del mes próximo.

París 24 de junio.—El conde Baust, ex presidente del Consejo de ministros, volverá á ocupar su puesto muy pronto.

ITALIA.

Roma 22 de junio.—Monseñor Roncetti, que fué el enviado del Papa á los Estados Unidos el año pasado, irá al Brasil con objeto de negociar con el gobierno acerca del Concordato.

Lóndres 23 de junio.—El *Post* anuncia que se ha efecuado al conde Scopis, la embajada de Italia en París.

París 24 de junio.—Se cree que el rey Víctor Manuel despedirá muy en breve su actual ministerio radical.

Loma 28 de junio.—El parlamento italiano ratificó ayer deficitivamente el contrato por el cual el gobierno adquiere la propiedad de los ferro-carriles de la alta Italia.

PORTUGAL.

Lisboa 28 de junio.—Ha fallecido el eminente estadista senhor Da Silva.

SUIZA.

Berna 22 de junio.—Los directores del túnel de San Gotardo han notificado á los trabajadores que pronto serán despedidos.

BÉLGICA.

París 24 de junio—Se aguardan sérios disturbios en las ciudades belgas, si continúa el ministerio Malon. Se asegura que el rey Leopoldo está opuesto á los católicos.

Bruselas 26 de junio.—Hoy ha sido abierta en esta ciudad, por S. S. M. M. el rey y la reina, una exposicion de higiene. El rey dará esta noche un banquete en honor de esta apertura.

Los edificios de esta exposicion han sido construidos en el parque y comprende siete grandes cerros y uno pequeño. Tienen locales cada una de las naciones siguientes: Inglaterra, Francia, Alemania, Austria Rusia y Bélgica; Italia, Holanda y Suiza ocupan un salon, y Suecia y Dinamarca otro.

DINAMARCA.

Copenhague 23 de junio.—El gobierno ha recibido aviso de Upernavick que es la parte más hácia el norte de la colonia dinamarquesa de la Groenlandia, de que el invierno había sido bastante suave. No se han recibido noticias de la bahía de Melville desde el otoño, de modo que nada se sabia de la expedicion británica al Polo al mando del capitan Nares.

—El Folkething, por 62 votos contra 24, adoptó la mocion de poner á la orden del dia el proyecto de ley sobre armamento, rechazando la proposicion de la izquierda que causó recientemente la disolucion de la Cámara. La sesion terminará mañana.

Lóndres 24 de junio.—El Folkething ó Cámara inferior del parlamento danés, cerró hoy sus sesiones, estando presente solo los miembros de la izquierda, los cuales dieron unánimemente un voto de censura al gobierno.

Copenhague 25 de junio.—En la reunion del Folketing del viérnes último, no se rechazó el proyecto sobre armamento, sino que vitualmente se presentó de nuevo la proposicion de los miembros de la izquierda, que causó la reciente disolucion de la Cámara.

GRECIA.

Aténas, 29 de junio.—Hoy se sintieron fuertes temblores de tierra en Corinto y pueblos vecinos. Varias casas fueron destruidas y las demás amenazan ruina. Los habitantes han huido.

Africa.

EGIPTO.

París, 27 de junio.—En la reunion de accionistas del canal de Suez que tuvo lugar aquí hoy, se nombraron tres representantes ingleses en la junta directa, inclusive los señores Stokes y Rivers Wilson.

Filadelfia, 28 de junio—Brugsch Bey, comisionado de Egipto en la Exposicion Centenaria, ha sido mandado llamar por el Khedive por temor de la guerra próxima al estallar.

MARRUECOS.

Lóndres, 23 de junio.—El *Chronicle* de Gibraltar anuncia que el 5 del presente en Alcassar, provincia de Fez, un moro hirió á once judíos con un puñal. Entre las personas heridas habia un súbdito británico y Moisés Abecasis, hijo del vice-cónsul de los Estados Unidos en Larache, Marruecos. El moro fué arrestado y severamente castigado.

El gobernador Cadi y los principales habitantes de Alcassar, á peticion de los vice-cónsules británico é italiano, han firmado un documento en que se garantiza la vida y la propiedad de los judíos extranjeros residentes en aquella ciudad.

El moro dice que no tenia conciencia de lo que hacia.

CARTA DE PARIS.

(De *El Cronista.*)

Junio 2 de 1876.

El gran acontecimiento de la semana ha sido la revolucion hecha en Constantinopla en los momentos en que el gobierno turco iba á ocuparse de examinar el nuevo proyecto de reformas acordado en las conferencias de Berlin y trasmitido, en forma de *memorandum*, á los gobiernos de Francia, á Italia, que se adhirieron á las opiniones de los emperadores del Norte, y al gobierno británico que no quiso dar su aprobacion, aunque ántes habia aceptado la nota diplomática del conde de Andrassy, dirijida á terminar la revolucion en Turquía por medio de transacciones recíprocas de los beligerantes.

En la noche del 29 al 30 de mayo fué destronado Abdul-Aziz Khan, Gran Califa y Sultan de los musulmanes, siendo de notar que para destituir al Gran Vizir fué necesario poner en movimiento á veinte mil hombres, y para destronar al jefe de la religion y del Estado no ha sido necesario contar con tanto lujo de fuerza. La revolucion estaba preparada: el partido que la ha hecho ha sido el de los viejos musulmanes, el religioso, del que no pueden esperarse reformas sociales que serian la ruina de su culto. Ha sido la vez primera que un Sultan no ha sido depuesto por los genizaros ciegos é irritados, sino por los *ulemas* y los *softas* por los defensores é intérpretes del Corán, y por una corporacion ilustrada, religiosa y jurídica. Abdul-Aziz-Khan ha perdido el trono, pero ha conservado la vida y este ha sido un fenómeno en Turquía.

El partido religioso habia preparado el acontecimiento con las demostraciones públicas de los *softas*, esto es de los estudiantes de las escuelas *medressés*, de donde salen los *ulemas* (doctores), los *cadis* (jueces) y los *muftis* (jurisconsultos. Hay próximamente 20,000 softas en Constantinopla, y hasta unos 80 000 en el resto del imperio.

Preparada así la caida del Sultan, no había más que dar á este el golpe de gracia, como lo hizo el ministerio. Dicen algunas correspondencias telegráficas que los ministros pidieron al Sultan 10 millones de piastras para dar al Tesoro público, exhausto, lo necesario para las atenciones de la guerra y que habiendo Abdul-Aziz ofrecido cuatro millones de su peculio, no quiso hacer un desembolso más considerable.

Añaden que entónces el Cheih ul Islam (jefe superior del clero ó gran pontífice) anunció al Sultan que el pueblo, descontento de su gobierno, le habia destituido y llamado á Mahomed-Mourad á sucederle en el trono. Continúan diciendo los despachos que Abdul-Aziz tuvo un primer movimiento de cólera; pero que, habiendo visto hallarse solo y que todas las precauciones estaban tomadas para que no pudiese hacer resistencia, tuvo que resignarse y dejarse conducir por una escolta que le llevó á un kiosko situado á las orillas del Bósforo, donde quedó preso con centinelas de vista.

No damos más detalles, porque faltan aún los que darán las correspondencias que traiga el correo, mucho más completas que las que transmite el telégrafo. Este, por su parte, habrá trasmitido á América las noticias ántes que esta carta llegue á su destino.

Entretanto basta saber: 1º Que ha sido destronado Abdul-Aziz Khan. 2º Que ha sido proclamado Mourad V, heredero presunto del trono de los osmanlis. 3º Que Mourad, hijo primogénito de Abdul-Medjid nació en 21 de setiembre de 1840 y es amigo y discípulo de Midhat Bajá y Khalib-Bajá. 4º Que en Constantinopla se ha recibido con júbilo la noticia del advenimiento del nuevo soberano, y que se dice haber sucedido lo mismo en el resto del imperio.

No es el caso de hacer más apuntes biográficos ni de escribir un artículo sobre las causas que han producido la revolucion en Constantinopla.

Abdul-Aziz ha aumentado considerablemente la deuda pública, ha sido avaro para acumular tesoros y pródigo para gastar á costa del Erario, en construir palacios y en todo género de costosos caprichos. El pueblo estaba cansado de él: la Europa entera ha aplaudido su caida del trono.

¿Será Mourad V mejor que su tio Abdul-Aziz? A esta pregunta responderá el tiempo. El nuevo soberano ha comenzado por sostener en sus cargos á los ministros, cosa muy natural puesto que ellos le han hecho subir al poder destronando al anterior Sultan, y mandándole preso al kiosko de la Puerta del serrallo. Ha dejado á beneficio del Tesoro público 60.000 bolsas de la lista civil y todas las rentas que produzcan los bienes de la corona, y ha recomendado el equitativo de los presupuestos, la mejora de la administracion de Hacienda y de la Instruccion pública, la reorganizacion del Consejo de Estado y del ministerio de Justicia. Por último ha encargado á los ministros que estudien la forma de gobierno que convenga más á todos los súbditos del imperio, sin distincion, á fin de asegurar á cada uno de ellos entera libertad.

Mourad V ha dicho en su manifiesto imperial, que desea estrechar cada vez más, la amistad que existe entre el imperio otomano y todas las potencias extranjeras.

Hasta ahora no han podido verse los primeros hechos del gobierno del nuevo Sultan, y ya se sabe lo que suelen ser las palabras de un programa político hechas despues del destronamiento de un monarca.

El suceso de que hablamos, ha dejado sin efecto los proyectos de arreglos diplomáticos de los tres emperadores del Norte. Habrá que tratar de nuevo con Mourad V, si este no logra concluir la insurreccion de la Herzegovina y la Bosnia.

La situacion política de Turquía es grave.

A pesar de lo que se dice en los despachos oficiales, la insurreccion ha tomado en Bulgaria proporciones alarmantes, y al mismo tiempo se habla de una revolucion en la Thesalia. Cada dia es más viva la agitacion belicosa de los montenegrinos y los sérvios, cuando estos últimos han nombrado generalísimo de sus tropas al antiguo general ruso Tchernaieff que ha dejado el servicio de su país.

Los preparativos de guerra se prosiguen activamente en Sérvia y el Montenegro. Un despacho telegráfico de Berlin ha dado á conocer que el mismo dia en que Abdul-Aziz fué destronado, el gobierno sérvio habia publicado un decreto mandando que se cerraran las escuelas y los tribunales, "en prevision de los sucesos que podrian ocurrir."

El general austriaco Rodich, gobernador general de la Dalmacia, ha sido prevenido por el príncipe de Montenegro, diciéndole que dé cuenta á su gobierno de haberse hecho una alianza ofensiva y defensiva entre la Sérvia, el Montenegro, la Rumania, la Grecia, la Thesalia y la Creta.

Hay que saber si el advenimiento de Mourad V puede impedir la ejecucion de los planes que se preparan contra la Puerta Otomana.

La diplomacia necesita habilidad y prevision en situacion tan crítica, y nunca más que ahora se necesita la buena armonía entre las grandes potencias, para que no se complique más la cuestion de Oriente que no ha de ventilarse con un cambio de soberano parecido al de la decoracion de un teatro

Las dificultades del imperio turco no se allanan con un cambio de sultan ni con proyectos hechos en un programa. Mourad necesita dinero que no tiene, fuerza de que carece y prestijio que no puede tener hasta que se le dén sus actas.

Tal es el estado de Turquía y tal el de la única cuestion internacional que ahora hay en Europa. Es preciso esperar los primeros actos del nuevo gobierno turco.

* * *

La política francesa tiene un período de calma. El Senado ha discutido algunos artículos de su reglamento interior y vaca por ocho dias hasta que evacuen sus informes las comisiones que estudian algunos proyectos de ley.

La Asamblea no es más activa en sus trabajos. La interpelacion de Mr. Paris sobre la inteligencia del artículo 8º de la Constitucion, relativo á la reforma de la ley fundamental no dió lugar á incidente alguno. Bastó que el vice presidente del Consejo de ministros dijese que los particulares pueden filosofar y aún soñar; pero que el gobierno tiene que atender á otros cuidados. Ha de ejecutar las leyes, y para esto necesita deshacerse de los vínculos con que quieren ligarle los partidos para no ser instrumento más que de la Francia ya que es la espresion de su voluntad. Mr. Dufaure satisfizo á todos; á los monárquicos que habian hecho la interpelacion, porque respetó sus creencias, y á los republicanos, porque se mostró imparcial y prometió la ejecucion de las leyes. La interpelacion era inútil, porque la Constitucion establece que no puede pedir la reforma de la ley fundamental, sino el presidente de la república.

La ley de segunda enseñanza que ha de modificarse en los artículos relativos á la colacion de los grados académicos está á la órden del dia.

La Asamblea derogará los artículos relativos á los jurados mixtos para que los examinadores de los alumnos de las Universidades del Estado y de las católicas sean nombrados por el gobierno.

El radicalismo habia hecho mucho ruido con la amnistía de los sentenciados por delitos cometidos durante la anarquía de los comuneros, y la agitacion cesó cuando ámbas Cámaras desecharon las proposiciones presentadas al efecto en la Asamblea y el Senado.

Hicieron la oposicion á la ley de segunda enseñanza y el gobierno anticipó su proyecto para que nada tuviesen que hacer sus adversarios.

Concluirá este segundo medio de excitar los ánimos, y lo mismo sucederá en punto á la ley municipal sobre nombramientos de alcaldes.

Los radicales no tienen más política que la del espíritu de partido y la de promover las destituciones de los prefectos y subprefectos de los departamentos. Los que más hablan de los intereses del pueblo no presentan proyecto alguno de interés comun.

Todo esto y mucho más que pudiera decirse, hace que el radicalismo se desconcepúe. Hoy tiene ménos fuerza que ántes desde que Mr. Gambetta y tantos otros se han abstenido de votar la amnistía aunque prometieron hacerlo cuando eran candidatos á la diputacion. Los amigos de entónces les llaman hoy traidores.

Cuando se presenten los presupuestos se verá, como siempre, que la oposicion radical no tiene ideas propias ni es capaz de mejorar una contribucion.

El gobierno está firme y cuenta con el espíritu público, que no quiere más que tranquilidad con que poder hacer negocio.

La paz que hay en Francia permite al comercio seguir sus negociaciones, que no son tan activas como el año pasado por las crisis económicas que hay en toda la América y en muchas naciones de Europa.

Se espera una buena cosecha que permita pagen los impuestos crecidos que exigen las atenciones del Erario aumentadas por la última guerra.

* * *

En política interior hay calma completa en Inglaterra, en la exterior está á la espectativa el gobierno inglés, como los demás de Europa

No se habla ya del *memorandum* de los emperadores del Norte, porque todo lo hecho con el gobierno del Sultan destronado ha quedado sin efecto desde el advenimiento de Mourad V.

Los preparativos navales siguen su curso, porque se preven nuevas complicaciones, y la Inglaterra quiere hacer alarde de su preponderancia como potencia marítima. Emula la de la Rusia en la India no quiere que el Czar aumente su poder en Europa. De este modo se explica por qué se muestra defensora de la integridad del imperio turco y del principio de no intervencion en los asuntos agenos.

La Inglaterra no será la primera que reconozca al nuevo Sultan, aunque la mayor parte de los periódicos de la Gran Bretaña hayan apreciado favorablemente la revolucion hecha en Constantinopla.

Mr. Disraeli dijo en la Cámara de los Comunes que el gobierno quiere mantener la paz, que es el mejor medio de garantizar los intereses de la Inglaterra, y que para defender el honor de la nacion, tomará una parte principal en todo lo que sea necesario para llegar á este objeto. La política de Mr. Disraeli deberá ser activa si ha de cumplir lo ofrecido.

Hay tranquilidad general. Los negocios siguen su curso ordinario, aunque como en Francia, se resienten del estado económico del mundo.

* * *

En Alemania no ha habido grandes sucesos. En punto á política exterior se esperan los primeros actos del nuevo gobierno turco. El emperador Guillermo, marchará á Ems (Prusia rhiana) el 7 de este mes, y allí conferenciará nuevamente con el Czar, que sigue tomando las aguas minerales. Allí sabrá si los jefes de los insurrectos de la Herzegovina y la Bósnia se han puesto en comunicacion con Midhat Bajá, como ha anunciado el *Daily Telegraph*, y si el Sultan está dispuesto á hacer las concesiones, ya que el *Times* ha anunciado que el nuevo soberano está dispuesto á mantener la integridad del imperio y las prerrogativas de la corona. El embajador aleman en Constantinopla es un hombre enérgico y activo, y lo ha demostrado desde que supo los asesinatos de los cónsules en Salónica.

En política interior no ha habido más que el nombramiento de Mr. Hoffmann, antiguo presidente del consejo de ministros de Hesse Darm-stadt que ha recojido la sucesion de Mr. Delbrück en la presidencia de la cancillería del imperio aleman. Mr. Bismarck ha escojido un hombre político de los Estados del Sur para darles cierta satisfaccion moral en que nada arriesga. M. Hoffmann será el colaborador del príncipe para llevar á cabo la unidad germánica.

No ha variado la situacion económica del imperio. La crisis industrial y comercial subsisten, con gran descontento de los alemanes.

* * *

Las sesiones de las delegaciones austriaca y húngara han tenido poco interés para los lectores de Ultramar.

Como el estado económico del imperio es poco satisfactorio, las delegaciones, de acuerdo con el gobierno, han hecho cuantas economías han sido posibles para que el presupuesto de gastos no llegue á una cantidad muy crecida; pero han tenido que economizar lo que exigen la manutencion de los ejércitos de mar y tierra y todo el material que necesitan los hombres de guerra en tiempos en que se apura la invencion humana para hacer mortíferos los combates.

Así es que las delegaciones han aprobado el presupuesto de guerra como le habia presentados el gobierno.

La situacion política del imperio es crítica, porque tiene la guerra cerca de sus fronteras y se vé obligado á dar asilo á miles de familias que han huido de la Herzegovina y la Bósnia.

Hay paz general y se espera que la cosecha próxima dé actividad á los negocios cuya calma perjudica mucho al país.

* * *

Los asuntos de Oriente preocupan al gobierno italiano. Como gran potencia desde que fué un hecho la unidad de Italia, tiene que hacer gastos superiores á sus fuerzas. Con déficit en sus presupuestos, con curso forzoso del papel moneda y tributario de los bancos de emision y descuento que le ayudan, el gobierno italiano quiere á toda costa la paz en Turquía. Así lo ha dicho en la cámara el ministro de Negocios Extranjeros, añadiendo que empleará toda su influencia para que sea una verdad la paz de Europa.

En punto á política interior no hay que decir más que el ministerio Depretis no ha comenzado aún á poner en práctica las reformas anunciadas en su programa de gobierno. Así era de esperar, porque si en la oposicion se critican con facilidad los actos agenos, en el gobierno se tocan las dificultades de gobernar mejor que los antecesores, que han hecho mucho más de lo que la oposicion podia esperar, aún en circunstancias más críticas que las actuales.

En suma: no ha habido en Italia novedades importantes.

Verdad es que la política de los tiempos pacíficos da pocas noticias de sensacion, por que gobernar un país es administrarle bien, y la buena administracion es incompatible con las maquinaciones del espíritu de partido, fecundas en peripecias que entretienen al público.

El Papa ha recibido en el Vaticano á varias diputaciones de las principales ciudades de Lombardía. El presidente de las diputaciones ha entregado á Pio IX una suma de 60,000 francos, y ha pronunciado un largo discurso. No se ha publicado aún la respuesta del Papa, que probablemente no saldrá del tema habitual, esto es, de deplorar las persecuciones que la Iglesia sufre y alentar la confianza de los fieles para hacer frente á la borrasca en que flactúa, sin sumergirse, la nave de San Pedro.

No ha habido novedades importantes en los países de que no se ha hecho mérito en esta carta.—*J. G. S.*

GACETILLA.

Toros. Segun yahemos dicho, el próximo domingo tendrá lugar en el circo de Bolas corrida con gran corrida de toros, lidiándose seis de muerte y uno de capeo. En el programa que hemos recibido se lee lo siguiente:

"Hallándose en esta ciudad, de paso para España, los diestros Antonio Ortega (á) el Marinero y José Ortega (á) el Lillo, pertenecientes á la cuadrilla de los "Niños de Cádiz," sobrinos del célebre torero el Cuco, varios aficionados al arte de Pepe Hillo les han suplicado tomen parte en una ó más funciones, y estos, accediendo á las pretensiones de dichos aficionados, únicamente trabajarán dos funciones.

Visto el buen resultado de los toros que se trajeron de Tejas para el beneficio de la Casa de Misericordia de Bilbao, infinidad de amigos nos han suplicado se diera una corrida con los seis toros que han quedado; y convencida la Empresa que muchos aficionados no pudieron ver los que se lidiaron el dia 25, no ha titubeado ni un momento en acceder á su peticion."

La empresa, como se vé, comprendiendo que lo principal son los toros, se ha determinado por fin á traerlos buenos, sin reparar en sacrificios, que el público compensará, seguramente.

Damos á continuacion los nombres de los diestros que componen la cuadrilla:

Espadas.—Lázaro Sanchez, Antonio Ortega (á) el Marinero, y Francisco Gomez, (el cual banderilleará.)

Picadores.—Manuel Casañ, José Otero y Juan Francisco Calderon.

Banderilleros.—Joaquin del Valle, Cayetano Iturbe, José Ortega (á) el Lillo y Antonio Campos.

Puntillero.—Manuel Cruz.

La corrida empezará á las cuatro y media en punto.

Despues de recomendar la asistencia el domingo á la plaza, vamos á trascribir aquí un suelto que publica un periódico de la Córte, y sobre el cual llamamos la atencion de la persona ó personas encargadas de presidir las corridas, para que no se vuelva á repetir el espectáculo que se ofreció en la última. Dice así dicho suelto:

"Las manifestaciones un tanto tumultuarias de que viene siendo objeto la presidencia de la plaza de toros cuando el público cree, con más ó ménos fundamento, que no ha estado oportuna al adoptar alguna disposicion relacionada con la lidia, ha dado lugar á que los señores tenientes de alcalde, celosos de que su autoridad no padezca, como ciertamente padece en tales casos, busquen un medio de poner aquella á cubierto.

Reunidos con tal motivo dichos señores en la tarde del domingo próximo pasado, despues de discutir ampliamente la cuestion, acordaron, segun parece, significar al señor gobernador de la provincia la conveniencia de que concurra al palco presidencial, con el carácter de asesor, un diestro de reconocida suficiencia que aconseje al presidente, y asuma, por tanto, la responsabilidad de lo que se mande.

Si así se reconociera por la autoridad superior civil, será invitado para dicho cargo, segun nos han asegurado, Cayetano Sanz ó Antonio Sanchez [el Tato.]"

¿Por qué no procura aquí tambien el Presidente acompañarse de una persona entendida? Creemos que se tendrán en cuenta las indicaciones expuestas en las anteriores líneas.

Tregua.—Con objeto de ensayar cual corresponde la afortunada comedia de magia *La Hija del Mar*—que el verano pasado se representó en Lersundi 40 noches consecutivas—hoy juéves y mañana viérnes no habrá funcion en el teatro "Lersundi."

Se nos dice que esa obra se pondrá en escena con la debida propiedad, con todos los coros, decoraciones y juegos de maquinaria que requiera el libro.

La lista de la lotería.—Algunas personas nos han hecho notar que en las armas de España que á la cabeza de la lista de la lotería se ven, le faltan las flores de lis.

Como ya hace algun tiempo que S. M. el Rey D. Alfonso XII felizmente rije los destinos de la Pátria, tenemos seguridad de que la falta que hemos indicado será solo un descuido que se subsanará fácilmente, pues no cuesta tanto hacer un nuevo escudo.

La cosa no tendrá importancia alguna, pero algunos jugadores de la lotería,—y nosotros entre ellos—creemos que no nos puede caer el premio gordo mientras que las armas estén como hasta aquí.

¡Hasta son *feas* las armas sin las flores de lis!

Baile.—El próximo sábado tendrá lugar en el *Recreo Español* del Vedado un gran baile para el que se hacen numerosos preparativos.

A la terminacion habrá carritos.

Segun se nos dice, solo por lluvia despues de la seis de la tarde se suspenderia el baile.

Hay mucha animacion para esta fiesta, que seguramente estará muy concurrida.

Drama nuevo.—Sabemos que en la próxima semana se pondrá en escena en el teatro de Cervantes el drama nuevo en dos cuadros, titulado *La muerte del Marqués del Duero*, á beneficio de su autor, el Sr. Carbia.

Esta obra será puesta en escena con todo el aparato que su argumento requiere, y en su desempeño tomarán parte los principales artistas de la compañía.

Demás está recomendar la asistencia esa noche al teatro.

En el mismo sabemos que ha sido presentada una parodia de la ópera *El Trovador*, orijinal de un conocido escritor, y cuyo título es, *El niño perdido*.

Siga la empresa haciendo lo posible por satisfacer al público, y esté segura que verá satisfechos sus deseos.

A bailar, niñas.—Ya es cosa decidida que el sábado se dé el primer baile de temporada en la bonita glorieta de Marianao, y sabemos de un modo positivo que se verá favorecido por una distinguida concurrencia, pues ha sido hecho el reparto por jóvenes de la buena sociedad.

La glorieta ha sido convertida en un bello jardin, y Juan de Dios Alfonso se prepara á echar el resto esa noche.

A divertirse, pues.

Beneficio.—Anoche tuvo lugar en el teatro de Albisu la anunciada funcion á beneficio de los inutilizados en la actual campaña.

Las altas localidades se hallaban completamente ocupadas y las lunetas; no así los palcos, de los que habia algunos desocupados, no obstante hallarse todos vendidos desde el dia anterior. Seguramente la lluvia impidió á algunas personas asistir al coliseo.

A los acordes de la marcha real, que tantas glorias patrias simboliza, se descubrió el retrato de S. M. el Rey, colocado en el palco de la presidencia, y al que hacian guardia de honor dos voluntarios del batallon de servicio.

La excelente música de ingenieros tocó lindísimas piezas, que fueron muy aplaudidas. Despues se representó la conocida comedia en un acto *El padre de la criatura*, en la que el Sr. Valero hizo las delicias del público, siendo varias veces fuertemente aplaudido.

La preciosa dolora de D. Ramon Campoamor, titulada *Guerra á la guerra*, y que por vez primera se ponia en escena anoche, agradó mucho á la concurrencia.

Bellísimos son los pensamientos que encierra la dolora, expresados en versos dignos del recombre de que goza Campoamor.

La ejecucion fué todo lo buena que se podia pedir, sobresaliendo el Sr. Valero, que tenia á su cargo el papel de prusiano manco.

El Sr. Astol, que hacia de francés cojo, si nó hubiera llorado tanto, seguramente que más alroso hubiese quedado en su cometido.

El público interrumpió varias veces á los actores, para aplaudir al autor.

Los Sres Astol y Valero leyeron despues poesías alusivas á S. M. el Rey, á la paz, al ejército y á la guerra de Cuba. Todas las poesías fueron aplaudidas, merecidamente, á nuestro juicio. El Sr. Valero, que vestia el honroso uniforme de voluntario de esta Isla durante la lectura, mereció aplausos, que no le escaseó el público.

La funcion terminó con la chistosa pieza, *A un cobarde otro mayor*, en la que el señor Astol alcanzó justos y merecidos aplausos, no cesando los espectadores ni un solo momento de reir, lo cual prueba una vez más que no es necesario hacer uso de ciertas gracias...*desgraciadas* para arrancar aplausos.

Teatro de verano.—En la calle del Refujio número 20, se acaba de abrir un teatrito de verano, en el que D. Salvador García, conocido prestidijitador, hará los lindos juegos de manos que tan aplaudidos han sido por el público de esta ciudad. Además las funciones serán variadas.

El sábado próximo tendrá lugar la primera funcion, y tenemos seguridad que no faltará público.

Batallon de Orden Público.—Noticia numérica de los servicios prestados en la capital por la fuerza del batallon de Orden Público durante el mes de junio.

Por indocumentados y sospechosos.	187
Por promover escándalo	47
Por reyerta	80
Por embriaguez	14
Cocheros por atropello con los carruajes	3
Heridos entregados en las casas de socorro	22
Por estafa	2
Por robo	22
Por requisitoriados y bandidos	14
Desertores del ejército y presidio	8
Cocheros incursos en multa	30
Desertores del Ejército por diferentes motivos	52
Total	481

Habana 30 de junio de 1876.—El teniente coronel primer jefe, *Manuel Asensio.*

Extracto de las ocurrencias de ayer.—El celador del barrio de Santa Teresa, instruye diligencias contra un individuo por heridas graves que infirió á una mujer, y contra un negro, tambien detenido, por heridas que causó á otro de su clase: remitió además al vivac á un negro porque en union de dos individuos desconocidos hurtaron un sombrero á un asiático.

—El celador de Paula remitió al hospital á un sujeto de 64 años de edad por haberlo hallado enfermo en la calle una pareja del Orden público.

—El de San Isidro forma diligencias por heridas que casualmente infirió un hombre á otro, y por haberse herido casualmente un pardo y un moreno, hacen lo propio los celadores de Colon y Tacon.

—El del barrio de San Lázaro instruye diligencias contra un individuo por hurto de un reloj y dos leontinas.

—Por andar vagando, indocumentados y hacerse sospechosos, fueron detenidos seis individuos, un hijo del celeste imperio ingresó en los fosos, y se impusieron dos multas.

ESPECTACULOS PUBLICOS.

TEATRO DE ALBISU.—No hay funcion. El sábado: A las 8: "La hija del mar."

TEATRO DE CERVANTES.—A las 8: "Pascual Bailon."—Baile.—A las 9: "Lola la Gaditana."—Baile.—A las 10: "Gracias á Dios que está puesta la mesa."—Baile.

El sábado tendrá lugar una variada funcion á beneficio del reputado actor señor Rasilla.

PLAZA DE TOROS.—El próximo domingo tendrá lugar una gran corrida de toros, lidiándose seis de muerte y uno de capeo para los aficionados.

La funcion empezará á las cuatro y media en punto.

Remitido.

A LA MEMORIA

DEL ILUSTRÍSIMO OBISPO DE LA HABANA

Sr. D. Apolinar Serrano y Diez.

¡Pero todo acabó! la parca, á tu existencia,
Desató, sin clemencia.
El nudo incomprensible; y luto y llanto,
Al mirarte en la tumba que te encierra;
Dejó, tan sólo en la afligida tierra,
Con los dulces recuerdos de tu canto.

Ignacio de Negrin

¡ Vamos al templo santo !
Y adoremos, de hinojos,
Los sagrados despojos
Del amado Pastor.

¡ El era nuestro encanto.... !
Y en su fúnebre lecho,
Aunque se rompa el pecho
Recordemos su amor.

¡ Dignísimo Prelado !
Tú, cual radiosa estrella,
Has brillado, con bella,
Divina claridad.

Y al corazon llegado,
Le distes el consuelo;
Ejerciendo, en el suelo,
Sublime caridad.

¡ Sí ! tu palabra santa
Mitigó las pasiones ....
A gloriosas regiones
Nos quisiste elevar.

¡ Ay ! que ya dicha tanta,
Por siempre, la perdimos ! ....
¡ Señor ! si te ofendimos
Nos has de castigar.

.....

¡ Descansa en paz ! las quejas
De tu grey, que te ama,
Y con afan te llama,
Muévate á compasion.

¡ Pobrecitas ovejas !
Tristes, desconsoladas !
Te piden desoladas,
Tu santa bendicion.

María del Pino de la Cruz Solís y Penichet.

CRONICA RELIGIOSA.

VIERNES.—San Fermin, ob. y mártir, y el beato Lorenzo de Brindis.—Fermin, senador de Pamplona y Eugenia su consorte fueron los afortunados padres de San Fermin: instruido éste en las ciencias bajo la direccion del pbro. Honesto y adoctrinado tambien en la virtud, fué aclamado obispo de la citada ciudad, y en poco tiempo logró destruir completamente las reliquias del paganismo. Se encaminó á diferentes provincias para llevarlas el nombre de Dios, y su justicia padeció en Amiens de órden del gobernador.

Al beato Lorenzo de Brindis, con su predicacion hacia maravillosas conversiones, porque como sus palabras salian de un pecho poseido del amor de Dios y del celo de la salvacion de las almas, enternecian y compungia hasta los pecadores más endurecidos. Luego se esparció por toda la ciudad su fama del jóven predicador, y las gentes de todas clases acudian á oirle, porque le habia doctado el cielo de un talento muy particular para la predicacion; pues á una voz dulce, clara y sonora, unia un aspecto grave y agradable, y un atractivo maravilloso, con que cautivaba los corazones de todos. Su elocuencia era sólida, pero natural, sin ningun afeccion; y su ciencia tan prodigiosa, que á más de saber con mucha perfecion las facultades de cánones y teología, sabia de memoria toda la Biblia, y hablaba con toda perfecion las lenguas italiana, latina, francesa, española, alemana, griega, siriaca y hebrea.

Conocia profundamente los errores de los herejes y judíos, y las cavilaciones sofismas en que los apoyaban; y tenia una particular gracia de Dios para desatarles con facilidad, claridad y solidez con lo que hizo un increible fruto, no solo en los católicos, sino tambien en los herejes y judíos; muchísimos de los cuales, por la predicacion del beato y cooperando la gracia de Dios en sus corazones, detestaron sus errores y abrazaron nuestra santa fé.

Se mencionan además á los Sres. Cláudio, Nicostrato, Castorio, Victoriano, Sinforiano, Peregrino, Luciano, Pompeyo, Saturnino, German, todos mrs, Benedito XI papa: Odon y Apolonio, Vilebardo Eddas. Cónsul, Félix é Hidio obs. confesor, Panteno, Pedro, Forerio, confesor.

FIESTAS EL SABADO.

Misas solemne cantada.—En Sto. Domingo la del Sacramento de 7 á 8: en la Catedral la de Tercia á las 8 y cuarto: á la Santísima Vírgen bajo las advocaciones y hora de costumbre conformes ha publicado en los años anteriores.

Salves.—En la Catedral, la Merced, Santa Clara Santa Catalina, Ursulinas, San Francisco, Santo Domingo, y en todas las parroquias á la hora de costumbre.

Corte de María: Dia 8.—Corresponde visitar á Nuestra Señora la Purísima Concepcion en San Francisco y en el de Guanabacoa.

ORDEN DE LA PLAZA DEL DIA 6

SERVICIO PARA EL 7.

Jefe de dia: D. Lorenzo Arechavaleta, T. Coronel segundo jefe del batallon de Pasaje.
Parada: 12 batallon de Voluntarios.
Castillo del Príncipe: Artillería á pié.
Idem del núm. 4: Compañía de Voluntarios de Casa-Blanca.
Maestranza: Regimiento Montado de Artillería de Voluntarios.
Guardia del Banco Español: Guias del Capitan General.
Idem del Cuartel de Madera: Compañía de Chapelgorris.
Patrullas: Regimiento Caballería de Voluntarios.
Idem en Jesus del Monte y Castillo de Atarés: 2ª Compañía de Voluntarios del mismo barrio.
Hospital y provisiones: D. Luis Ricord, capitan de la Comision Liquidadora.
El Coronel Sargento Mayor,—Recaño.

SOCIEDAD BENEFICA Y DE RECREO

LA CARIDAD.

Programa de las funciones que dará á sus sócios en el presente mes de julio.

Dia 8.—Funcion dramática.
.. 23.—Primer baile de temporada.
.. 24.—Segundo baile de idem.

NOTAS.—Se admiten transeuntes llenando los requisitos

DE MAQUINARIA

SINGER REFORMADA POR RAYMOND.

GARANTIZADA POR DOS AÑOS.

Mejora, Adelanto, Perfeccion

O'REILLY 72. O'REILLY 72.

El justo crédito que gozan en este mercado las máquinas de coser de SINGER, nos han inducido á ofrecer al público LAS MÁQUINAS DE COSER SISTEMA SINGER, REFORMADA POR Mr. RAYMOND. En esta máquina, la más completa hasta el dia, se encuentra todo lo bueno del SISTEMA SINGER y las mejoras de que era susceptible. Su mecanismo está tan simplificado que la persona más inexperta puede manejarla fácilmente. La aguja no necesita de marcas para colocarla; la rueda voladora, puesta por fuera, hace más fácil el impulso y no enmancha el vestido; la tension es casi nula; el devanador, sumamente cómodo; la puntada puede reducirse hasta hacerse casi imperceptible; cordones, rizo, sobrecose, dobladilla de todos anchos, ribetes, alforza y ejecuta con toda perfeccion cuanto es dable hacer en costura. Invitamos al público á que visite nuestra casa, y diremos como Sé decia aquel anuncio: "Mirar no cuesta nada: todo se enseña con mucho gusto." Estamos seguros que nuestra máquina es la mejor que existe hoy dia, por lo tanto, suplicamos á las personas que vayan á comprar alguna máquina que vean las nuestras antes de decidirse por ninguna.—Depósito general para la Isla de Cuba.—MARTINEZ, GUARDADO y Cª, O'Reilly 72, entre Aguacate y Villegas.—Tambien tenemos la agencia de las máquinas de WELER y WILSON y un completo surtido de hilos, sedas, aceite de máquidas, agujas, etc. etc., piezas para todas las máquinas y cuanto corresponde al giro, y nos hacemos cargo de todas las composiciones, garantizándolas. 5fbro.

LA IMPERIAL.

MAQUINAS DE GAS.

El depósito de dichas MÁQUINAS se ha trasladado á la calle de Monserrate n. 127.—Hay de venta de 5, 10, 15 y 20 luces, con que trabaja de 5 por 100.—En la actualidad hay cuatro funcionando: una en la imprenta *LA VOZ DE CUBA*, una calle de la Amargura n. 31, una calle de la Concordia n. 50 y otra en la calle de Lucena n. 5; cuyos puntos podrá enterarse el que guste de sus resultados, y tratar de su ajuste con el agente FERNANDO BLANCH, calle de San Ignacio nº 168.—Habana. 8-29jn

GRANDES Y UTILISIMAS REFORMAS EN LA SIN RIVAL MAQUINA DE COSER DE HOWE.

Esta máquina es superior á cuantas se conocen hasta el dia.

Una sola mirada es suficiente para comprender su gran superioridad.

Las venden sus únicos agentes para la Isla de Cuba y Puerto-Rico,

ARMARIO Y CUERVO,

O'Reilly 49, frente al pórtico de Santa Catalina. ms31

Por ausentarse su dueño se vende una máquina de coser: calle de San Miguel nº 157. 4 6 jl

CASAS DE SALUD. HUESPEDES Y FONDA

¡QUINTA LA INTEGRIDAD NACIONAL.

Situada en la falda del Castillo del Príncipe, á la izquierda de la terminacion del Paseo de Tacon.

Directores facultativos: *Dr. Belot* y *Dr. A. de Cuneda.*

Médico interno: *Dr Berruecos.*

En este vasto establecimiento se admiten enfermos pensionistas de AMBOS SEXOS y COLORES en sus departamentos aislados, con una esmerada asistencia y con localidades arregladas á todas las cursnas.

Se admiten suscritores cuyos precios son

Por un año..... $ 24
Por seis meses .... 17 } Billetes.
Por un mes..... 3

En el establecimiento hay un departamento de duchas, y los demás medios que la ciencia aconseja para la curacion de las afecciones mentales, así como habitaciones que reunen las circunstancias que piden de carácter para los enfermos que padecen de LOCURA, MANIA, etc.

Tambien las hay reservadas para SEÑORAS, las cuales son asistidas por enfermeras inteligentes.

En esta casa se hablan, tanto por los profesores como por los sirvientes, varios idiomas.

En el establecimiento Hidroterápico del Dr. Belot, Prado nº 67 y 69, se dan á los suscritores consultas gratis de 8 á 9 de la mañana. Queda abierta la suscrición en este punto y en la Quinta. 30 2ms

ESTABLECIMIENTO HIDROTERAPICO DEL Dr. D. EDUARDO BELOT.

Animado por el buen resultado que consiguen cada dia en su alivio y curacion los enfermos que acuden á este establecimiento, no omite el Dr. Belot sacrificio alguno para mejorar las condiciones de este, y va aumentando su surtido de medicinas á medida que se hace sentir la necesidad de alguna innovacion. Así es que además de los medios higiénicos y curativos que existian anteriormente podrán los enfermos hacer uso del *baño eléctrico* (de bañadera), muy recomendado en Europa y en los Estados-Unidos en ciertas clases de enfermedades, tales como las *nerviosas* en general, la *parálisis*, debilidad del *aparato genital*, etc.

Además de las duchas de regadera, de chorro, de abanico, de cuello de cisne, las circulares, las escoocesas, las de semicupio, etc., hay baños sulfurosos, imitacion de San Diego, Madruga, Bareges, etc.

Baños mercuriales, de iodo, alcalinos, aromáticos, astringentes, emolientes, etc.

Fumigaciones mercuriales, aromáticas, sulfurosas, etc., baños de vapor, de estufa, solos y con duchas.

Inhalaciones de todas clases de ingredientes.

Se aplica el tratamiento de Helmerich para la sarna, cuya curacion se efectúa en dos ó tres dias.

El tratamiento Hidroterápico de muchas enfermedades necesita el uso de *ejercicios gimnásticos*, ántes ó despues del baño, por lo que el Dr. Belot se ha visto obligado á montar un *Gimnasio médico ortopédico* en el mismo establecimiento. Este medio constituye un recurso soberano, ó por lo ménos un auxiliar indispensable en el tratamiento de las *parálisis*, de la *debilidad nerviosa*, de la *hipocondría*, del *histerismo*, *enfermedades mentales* y algunas *afecciones crónicas*, tales como *clorosis*, *anemia*, *baile de San Vito*, *periodo catamenal*. Las *desviaciones* de la *columna vertebral*, la predisposicion á la *hemoptisis* y á la *tisis*, la *inercia* de las funciones *gastro intestinales*, las palpitaciones, etc.

El primero de junio estará abierto al público el Gimnasio, bajo la direccion del Sr. D. Amadeo Chaumont, y de los profesores médicos del establecimiento Hidroterápico.

Además de las enfermedades mencionadas anteriormente, en que es necesario el tratamiento, han dado los más satisfactorios resultados las siguientes: *Parálisis*, *epilepsia*, *ciertos casos de locura*, *ahogo*, *bronquitis crónica*, *dispepsia*, *gastralgia*, *diarreas crónicas*, *estreñimiento*, *almorranas*, *enfermedades nerviosas*, del *hígado*, de los *riñones*, *congestion del bazo*, enfermedades del *útero* y los *ovarios*, *pérdidas seminales*, *debilidad del aparato genital*, *reumatismo agudo crónico* y sus consecuencias, *fiebres intermitentes*, *sífilis ó enfermedad venérea*, en todas sus manifestaciones, la *anemia*, la *escrófula*, las consecuencias de las heridas en campaña.

El tratamiento Hidroterápico no se opone al tratamiento de las enfermedades, al contrario, lo ayuda en muchos casos. 30 1jn

LA BENEFICA, CASA DE SALUD

EN JESUS DEL MONTE,

á una cuadra de la calle del Municipio.

Se admiten pensiones á precios módicos.

Los suscritores pagan a $ 2-50 mensuales. ms5jn

DROGUERIAS Y PERFUMERIAS.

COSMETICO DE FENABANDA

PARA TEÑIR EL PELO

Ningun cosmético se ha conocido que reuna las cualidades que el nuestro con otros es necesario que al aplicarlos haya que lavarse, y si la persona que lo necesita estuviese fluxionada ó con alguna indisposicion, no podria emplearlo porque le perjudicaría, con este no hay necesidad del lavado, evitándose así los inconvenientes expresados.

Este tinte empleado para la CABEZA, PATILLAS, BIGOTES Y CEJAS, es casi instántaneo su buen uso.

El modo de usarla se verá en el prospecto que acompaña á cada pomo.

PASTA DE LIQUEN ISLANDICO.

Remedio infalible para TOS, los CATARROS por enérgicos que sean, y para todas las enfermedades del PECHO.

Aceite de almendras puro.

BOTICA DE SANTA CLARA.

San Ignacio n. 44, esquina á Obrapía.

LOS MARTES, MIERCOLES, JUEVES Y VIERNES

DE ONCE A UNA

VACUNA DIRECTA DE LA VACA

OBRAPIA 9½ Y A DOMICILIO.

PREPARADO POR DON LUIS LE-RIVERAND.

SEGUN FORMULA DEL DR. GANDUL.

Este jarabe depurativo de la sangre tiene un poder cicatrizante incontestable, y calma muy pronto la tos, por rebelde que sea. Esta propiedad es de una importancia inapreciable, sobre todo, en la tisis pulmonar cuando viene acompañada de estos incómodos síntomas, que no dejan descanso á los pacientes

EL JARABE PECTORAL CUBANO, al quitarle la tos, les devuelve la calma, procurándoles el descanso necesario para alimentarse.

EL JARABE PECTORAL CUBANO, unido á las píldoras de YODOFORMO Ferranas, es una poderosísima medicacion para curar la hemotisis, catarros crónicos y agudos, tisis pulmonar y laríngea, inoptisis, y en general todas las enfermedades del pecho.

PILDORAS DE YODOFORMO,

SEGUN EL PROCEDER DEL DR. GANDUL,

aprobadas por la Academia de Ciencias Médicas, Físicas y Naturales de la Habana.

Estas Píldoras, cuya eficacia está sancionada por la práctica de los más afamados facultativos de Europa, producen unos efectos sorprendentes en los casos en que están indicados el IODO y el HIERRO, tienen una accion muy marcada sobre la tuberculosis, el cáncer, las escrófulas, la clórosis ó falta de sangre, supresion de las reglas, dolores de estómago, digestiones penosas etc. Su proceder ha sido somedido al escrutinio de la Academia de Ciencias Médicas, Físicas y Naturales de la Habanay analizadas por una comision de su seno nombrada al efecto, cuya comision produjo un honroso informe, que fué aprobado por dicha corporacion por unanimidad y sin distincion.

Véndese en la droguería LA CENTRAL, Obrapía 33 y 35; en la botica de SAN JOSÉ, Aguiar esquina á Lamparilla; en la botica y droguería LA REUNION, de Sarrá y Cº., calle de Santa Teresa. En Villaclara, D. José Silva, y en todas las demás boticas.

De venta en todas las principales boticas de la Isla. En extramuros, botica AGUILA DE ORO, calzada del Monte esquina á Angeles.

BOTICA DE SAN JOSE

DE D. LUIS LE-RIVERAND,

106 AGUIAR 106

JARABE BALSAMICO DE COGOLLOS DEPINO.

Segun fórmula

Del Dr. Julio Jacinto Le Riverand,

Preparado

Por D. Luis Le-Riverand, farmacéutico.

Botica y droguería de SAN JOSE

Aguiar 106.

Este jarabe balsámico experimentado por su autor en su numerosa clientela, y por otros señores facultativos de la Habana, difiere enormemente de todos los pectorales preconizados hasta el dia, pues casi la mayor parte de las afecciones, pues muchos otros no hacen mas que calmar: las bronquitis, las irritaciones del pecho, las ronquedades, el esquinancho, los catarros crónicos: las tosses más rebeldes no resisten á su empleo, no pudiendo causar nunca accidentes, pues no contiene un átomo de opio. Es además calmante en las irritaciones é inflamaciones crónicas (lentas ó antiguas) del pecho y la vegiga, catarros vaginal, rectal ó antiguo, necesidad de orinas sanguinolentas, debilidades de la vegiga ó incontinencia de orina, uretral, enfermedades de los riñones y de prósatas.

Este jarabe reemplaza con ventaja al aceite de bigado de bacalao y á todas las preparaciones de alquitran, oxoscoto y otros medicamentos á menudo demasiado activos y de la administracion difícil.

La esencia de la vida.

Restaura la virilidad así vigor de la juventud en cuatro semanas, sin de las constituciones más agotadas

Esta apreciable esencia de la vida obran tomarla todos los que crean poder curarse de ella: es infalible, comprobada segun las instrucciones impresas.

Las mujeres estériles podrán tomarla con ventaja.

Unico agente en la Habana, D. Luis Le-Riverand, botica de San José, Aguiar 106. Se vende á 12 pesos el pomo.

POMADA DE LECCIA

Este pomada cura radicalmente los dolores reumáticos por inveterados y rebeldes que sean, jaquecs, dolor de costado, dolor de cintura, lumbagos, ciáticas, neuralgia, colores gotosos, parálisis parciales, contraciones, colores nerviosos, obstrucciones del hígado y del bazo, palpitaciones del corazon, al histérico y de convulsiones de todas clases.

El único depósito se halla en la botica de San José de Luis Le-Riverand, Aguiar 106.

ENNEGRECEDOR DEL CABELLO

PARA RESTABLECER Y CONSERVAR

EL COLOR NATURAL DEL CABELLO, BIGOTE Y PATILLAS SIN ALTERACION DE LA PIEL.

Este líquido no debe confundirse con esas tinturas para teñir el pelo, que contienen más ó ménos sledro infernal, manchan la piel y con el uso continuo producen males de consideracion; no entra en su composicion ninguna sal de plata ni mercurial; puede usarse sin cuidado alguno, pues no mancha

EL JARABE Y LA POMADA ANTI-HERPETICA,

preparada segun fórmula del

Dr. J. J. LE-RIVEREND.

Este jarabe es el mejor depurativo y anti-herpético, purifica los humores, regenera la sangre, y armonizas las funciones vitales curando con la ayuda de la POMADA ANTI-HERPÉTICA todas las enfermedades de la piel, los empeines, los herpes secos, húmedos, herpiones, erisipelas, furfuráceos, escamosos y roedores, la sarna, la lepra, la caida del cabello á causa de la caspa que se cria en la cabeza debida á un principio herpético; la tiña, las manchas escamosas y otras muchas afecciones que no se nombran y tienen por principio una sangre viciada.—El sarpullido, los granos de cualquier clase que sean, los herpes que salen en el cútis y todo virus herpético desaparecen con el uso de este jarabe y pomada.

Aceite Arábigo.

Es el mejor preparativo para impedir la caida del pelo y que se vuelva cano, hacerle crecer y conservarlo.

Se venden á tres pesetas sencillas al pomo botica de San José, Aguiar 106.

De venta en todas las principales boticas de la Isla: en extramuros, botica Aguila de Oro, calzada del Monte esquina á Angeles.

No más dolores de muelas.

EL ODONTRIALFICO,

bálsamo para impedir la cárie de las muelas y salvar instantáneamente los dolores atroces que produce. Botica de San José de LLe-Riverend, Aguiar 106.

BOTICA DE SANTA ANA.

RICLA Nº 66 y 68.

HABANA.

Anunciamos al público que en esta farmacia se dan diariamente consultas médicas gratis, de once á una de la tarde y de ocho á diez de la noche.

UNGUENTO ANTI-HERPETICO.

Específico contra toda clase de erupcion cutánea y úlceras de origen herpético, calmando en el acto la picazon: usando al interior la escucia de Zarzaparrilla de Hernandez y las píldoras purgantes antibiliosas, se consigue la extirpacion completa del mal. Muchos son los enfermos curados con este tratamiento nerpes corrosivos en un estado de desesperacion. Muralla 66 y 68, farmacia.

CORALINA.

Nuevo descubrimiento para hermosear y hacer crecer el pelo dándole un lustre brillante y una suavidad sedosa, poniéndola enteramente jacio: cura la caspa aunque sea viva, se opone á la calvicie, propende á ennegrecerlo, detiene la caida, facilitando con su accion tónica regenerar el bulbo y reproducir el cabello: Muralla 66 y 68, farmacia.

UNGUENTO MARAVILLOSO.

Para la curacion de toda clase de tumores, como son: carbuncios, malditas, necidos, granos, siete cueros y llagas recientes y crónicas. En las llagas crónicas purifícase con la zarzaparrilla de Hernandez y las píldoras purgantes antibiliosas. Botica de Santa Ana, Muralla 66 y 68, farmacia.

BALSAMO REDANTE.

Cura toda clase de dolores, con especialidad el reumatismo, y usando al propio tiempo al interior la zarzaparrilla de Hernandez, se consiguen curaciones inesperadas. Muralla 66 y 68, farmacia.

ELIXIR NERVINO.

Calma instantáneamente los dolores de muelas, de los oidos y neuralgias de la cara. Nada será tan conveniente en los dolores de muelas, como el tomar algun purgante de las píldoras antibiliosas. Muralla 66 y 68, farmacia.

POLVOS TEMPERANTES DIURETICOS,

contra las irritaciones de estómago, intestinos y aparato génito-urinario, y especialmente para las personas de temperamento bilioso y los que padecen extreñimiento usan en las comidas las píldoras purgantes antibiliosas.—Ricla 66 y 68, farmacia.

POLVOS ANTI-CATARRALES

contra la tos y fluxiones de pecho y para suplir con imponderables ventajas á tantas clases de pastillas hasta hoy dia recomendadas. Muralla 66 y 68, farmacia.

POLVOS ANTIHELMINTICOS PURGANTES, INFALIBLES.

Para la destruccion de las lombrices.

Los niños los toman fácilmente con cualquier líquido, alimento ó dulce, y en caso de no tener lombrices les purgan y fortifican sus estómagos: de manera, que de flacos y desganados, con este purgante, aprópiense para ellos, recobran la salud y el apetito y se ponen risueños y hermosos. De venta en todas las boticas y droguerías de esta Isla.—Boticas de Santa Ana, Muralla 66 y 68.

INYECCION BALSAMICA

cicatrizante para la curacion radical de las gonorreas, se vende en la botica de Santa Ana, Muralla 66 y 68.

PASTA BALSAMICA.

Aconsejada por varias facultativos para la pronta y segura curacion de las gonorreas, afecciones de la vegiga y riñones, evitando las funestas consecuencias que tantas víctimas causa dicha dolencia. Consultas en esos casos con el médico que dá consultas gratis de once á una del dia y de ocho á 10 de la noche.—Botica Santa Ana, Muralla 66 y 68.

PURGANTE Y VOMI-PURGANTE

LE ROY.

Llamamos la atencion sobre esas medicinas, las que, preparadas con drogas escojidas, hacen que su accion purgante sea segura, aún á las naturalezas más resignadas: de ahí los buenos resultados y sorprendentes curaciones que diariamente se obtienen con purgante LE ROY, que se vende con su método en la farmacia Santa Ana, Ricla 66 y 68.

EXPECTORANTE DE POLIGALA.

Medicina la más eficaz para la curacion de los catarros, los nerviosos, asma ó ahogo, irritacion de los bronquios, sangre en la boca, evitar el desarrollo de la tisis y demas padecimientos del pecho.—Véndese en la botica de Santa Ana, Muralla 66 y 68.

BALSAMO DE ARNICA.

Superior á la tintura en todos los casos de heridas, ancchadas, golpes que han desgarrado el tejido y llagas; no causa dolor ni ardentía—Botica de Santa Ana, Ricla 66 y 68.

POMADA DE ESTRAMONIO CONTRA LAS ALMORRANAS.

Sus ventajosas aplicacion en todos los estados de mal, siempre cura, teniendo constancia en su uso, calma la inflamacion y el dolor como por encanto, detiene la hemorragia, que tanto debilita y extiende á los enfermos.—Véndese en la botica de Santa Ana, Ricla 66 y 68.

AGUA CICATRIZANTE.

Cura y completa la cicatrizacion de toda ulcera ó llaga ya abierta, sea reciente ó antigua, en las piernas, dentro de la barba, y cabeza, en las partes genitales, como chancros, lingas ó ulceras venéreas de toda especie. En estos casos usa la zarzaparrilla de Hernandez y las píldoras purgantes antibiliosas—Botica de Santa Ana Muralla 66 y 68.

La piel, y tiene la ventaja de restituir al cabello el primitivo colorante que ha perdido, infiltrándose en el tubo capilar.

De venta en las Boticas de "San José," Aguiar 106, esquina á Lamparilla.

EMULSIÓN FERRO JECORIANA.

Remedio eficaz para la curacion radical del ASMA Ó AHOGO.

De venta: Farmacia del Lcdo. SANTOS sucesor de Losada, O-Reilly 31.—SARRA Y CPª Teniente Rey 41.—Droguería LA CENTRAL, Obrapía 35. 15-14jn

CUCHARADAS ANTITETANICAS DEL Dr. F. ARROYO HERRERA.

EL REMEDIO MAS EFICAZ PARA LA CURACION DEL PASMO.

No se considerará lejítimo el pomo que no lleve la firma, rúbrica y retrato del autor.

Preparadas únicamente en el laboratorio botica SANTA ISABEL, calle de Bernaza n. 4.

DEPÓSITOS.

Por mayor: en la misma farmacia; en la droguería La Reunion de los Sres. Sarrá y Cª, Teniente-Rey número 41, y en la farmacia de San Rafael, en Nueva Paz, (residencia del autor)—Habana. ms 13 n

CIGARROS HIGIENICOS DE MENTA.

Estos nuevos cigarros tan útilmente descubiertos para dar frescura á la boca y suavizar el aliento, sirven tambien para fortalecer las encías; tienen además la ventaja, por ser completamente inofensivos, de que los puedan fumar las personas á quienes el uso de los de tabaco incomoda.

Enumerar las cualidades de estos preciosos *CIGARRILLOS* en un anuncio, no es cosa fácil; así es que las personas que deseen comprarlos, pueden pedir un prospecto donde podrán enterarse extensamente de sus méritos en los puntos siguientes: Perfumería Habanera, Brazo Fuerte, Reina de las Flores, Bosque de Bolonia, Oriental y el Louvre. 10-3j

el creado por el catolicismo, la libertad de todos los que viven en la comunion llamada Iglesia viene subordinada á la autoridad que la rige y gobierna, y limitada por el conjunto de la doctrina y los preceptos de la Iglesia.

Despues de esto hay que tomar en cuenta la accion y las atribuciones del Estado. Y para tratar este punto con claridad, será bueno plantear la cuestion como venia planteada en la antigua doctrina, es decir, bajo el de la relacion del Estado y de la Iglesia. Pero, señor presidente, está á punto de concluir la hora de reglamento, y ruego á su señoría me permita continuar este discurso en la sesion de mañana.

El Sr. Presidente: Se suspende esta discusion.

Orden del dia para mañana: continuacion del debate constitucional.

cual las ciencias han tenido un estension tan lata, la inteligencia y el pensamiento una autonomía tan ilustre, que puede muy bien el Sr. Moyano preguntaros á vosotros los liberales, los antiguos defensores de la Constitucion de 1869, los individuos de esa comision: ¡qué habeis hecho de la libertad que he dejado escrita en mi ley de instruccion pública, que será uno de los monumentos del siglo XIX! Resulta que el Sr Moyano sostenia la libertad del pensamiento contra aquellas influencias invencibles en los tiempos mas infantes para la libertad española; y vosotros que gritais ¡libertad, libertad! habeis producido una reaccion en la enseñanza, de la cual será muy difícil que salgamos con bien en el presente siglo; porque hay ya baraja de catedráticos reaccionarios, y ya vereis cómo habrá mañana baraja de catedráticos liberales, llevando la guerra al seno pacífico de la ciencia.

Yo he oido con verdadero terror lo que dijo aquí el otro dia con tanta posesion de sí mismo, el Sr. Ministro de Gracia y Justicia. En un discurso muy meditado y con grandes declaraciones de gobierno, dijo que los disidentes de la religion católica no pueden ser catedráticos. Pues entónces, ¿qué pueden ser? [*El Sr. Ministro de Gracia y Justicia*: Catedráticos de las escuelas libres]. ¡En competencia con el Estado, con sus clínicas, con sus catedráticos retribuidos, con los tesoros de las generaciones antiguas, con las fuerzas del Estado, en un pais de tan poca iniciativa individual y de tanta pereza como el nuestro! Señores, ¡qué gran sofisma!

Al sostener que los disidentes del catolicismo no pueden ser catedráticos, os poneis en la reaccion mas léjos que el Sr. Moyano. Eso es completamente contrario al sentido de Europa. Que se me cite un solo pueblo civilizado donde no haya catedráticos que disientan de la religion oficial. En Prusia, bajo el reinado de Federico Guillermo IV, el rey romántico que se picaba de ortodoxo, construyó Hegel su mañtico sistema de lógica, de naturaleza, de religion, de arte, de ciencia. En Austria, antes de la ruptura del Concordato y de la renovacion de las leyes josefinas, esplicó Arens su ciencia del derecho natural y político. En Francia, bajo Napoleon III, esplicó Laboulaye el Código de la América del Norte, y un empleado de la biblioteca imperial escribió la célebre *Vida de Jesús*. En Portugal es catedrático del Estado el jefe del partido democrático, el ilustre escritor latino Coelho. En Italia, Moleschot, un materialista, ha sido profesor de Turin; Vera, hegeliano, de Nápoles; Ferrari, ultra hegeliano, de Milan; Filopanti, heterodoxo, de Bolonia; Mancini, el actual ministro de Justicia, profesor liberal y racionalista de la magnífica Universidad de Roma.

No quereis catedráticos que disientan de la religion del

EL GRAN DESCUBRIMIENTO DEL SIGLO.

AGUA DE PERSIA

PARA TEÑIR EL PELO.

No mancha el cútis, ni contiene nitrato de plata, ni es nocivo á la salud.

Llena todas las condiciones que se puedan apetecer de suavidad, brillantez y facilidad de ejecucion.

Preparacion sin rival para teñir el cabello de su color natural (dejando suave, sedoso y brillante. No dá ese olor á azufre de otras preparaciones, no necesita preparacion para su uso, por consiguiente, puede usarse con la cabeza limpia ó sucia. Esta composicion es el bello ideal de las señoras, pues deja el pelo con su color y una suavidad tal, que sin examinado de cerca, no es posible descubrir el artificio ni aun por el ojo más experimentado. Esta composicion está haciendo furor en Madrid, segun puede verse en la Revista de Modas de la eminente escritora Dª Pilar Sinués de Marco, publicada en el Diario de la Marina de 21 de febrero del presente año.

Véndese en la droguería La Central, Obrapía 33 y 35; botica y droguería de Sarrá y Cª, calle del Teniente-Rey nº 41; botica de Santa Rosalía, Lealtad esquina á Lagunas; botica del Dr. Paes, Dragones 60; quincallería El Telescopio, calle del Obispo; sedería de Rios, O'Reilly nº 84. ms17mayo

EL NIAGARA.

CALZADA DEL MONTE

143 *ENTRE ANGELES E INDIO.* 145

El surtido más completo en ropa hecha que tiene la Habana, hay para todas las fortunas.—Levitas y tura de los mejores paños, casimires, elasticotines, merinos, buratos, alpacas, en sacos de todas clases.—Pantalones, chalecos, calzoncillos y lutos de merino, y cuanto en ropa hecha pidan.—En camisas de niño y hombre tenemos hechas en el pais de todos precios, pues varían desde cuatro, seis, doce y veinte pesos una.—En ropas de señoras está la casa bien surtida y sus precios á los más bajos de plaza. 30-30my

VIDRIERAS DE PLATA ALEMANA.

Se hacen, igualando en perfeccion á las que se reciben del extranjero, y un 10 por 100 más baratas. Se reciben órdenes de toda la Isla, las que serán atendidas con la mayor exactitud.—*Manuel F. Cibrian.*

CALLE DE EGIDO N. 10,

Entre Luz y Acosta.—HABANA. 15-2m

DULCE SIN RIVAL.

LEGITIMO DE LA ESPERANZA

(*VILLA-CLARA.*)

Depósito:

PAULA 45, casa particular, marca *La Industria*, de Tranquilino García.

Las clases son:

Envasados en cajas de madera de 1½ y 3 libras, y en forma de libros, forrados de terciopelo con filetes dorados.....

Pasta de guayaba.
Cidra con idem.
Casco de idem.
Crema de naranja.
Pulpa de tamarindo.

El dueño de la fábrica ofrece tener el depósito principal — *Paula 45* — siempre surtido, para que los constantes consumidores no carezcan del DULCE SIN RIVAL; pero es de advertir á las personas que quieran hacer regalos para España ó el extranjero en cantidad mayor de 6 docenas de cajas, que anticipen los pedidos, á fin de que puedan salir servidos con la debida eficacia. 14jn

SAN RAFAEL 62, esquina á Campanario BOTICA FRANCESA SAN RAFAEL 62, esquina á Campanario

VINO ANALEPTICO DE QUINA Y CACAO,

DE D. EDUARDO PALU,

Farmacéutico de primera clase de la Facultad de París.

Este vino preparado por un método especial, contiene todos los principios de la quina disimulados por el aroma del cacao. Muy superior á las demás preparaciones de esta clase, conviene en los casos de digestion penosa, en las afecciones escrofulosas y en general en todas las convalecencias. Es un reconstituyente infalible en la clorosis, en la debilidad senil y su accion es específica en los niños de temperamento delicado y linfático.—Se toma ántes ó despues de la comida.

Se prepara y se vende en la BOTICA FRANCESA y se encuentra en las principales boticas de la Habana.

Depósito principal: droguería LA CENTRAL, Obrapía 33 y 35.—Precio, 2 pesos pesos. 15 1dj

LIQUIDO ANTI HIDROPICO SEGUN FORMULA

del facultativo D. Cleto Diaz Acevedo.

Este precioso remedio, cura radicalmente los edemas de las piernas y otros vasos vacíos afectos, como erupciones, escoriaciones, hinchazones, ulceraciones y dolores más ó ménos antiguos y de cualquier naturaleza.

HIDROCELES.

Dicho facultativo, con un método perfeccionado que le es peculiar, ha curado radicalmente de hidroceles, simples ó complicadas, un gran número de personas de probidad, establecidas en esta capital, constando muchas por anuncios que salieron en los periódicos de esta ciudad.

Vive calle de Compostela 71, y las personas que á continuacion se expresan informan del procedimiento que ha empleado en todas ellas para sus padecimientos curaciones: calle de Lamparilla núm. 14, D. Ramon Cruz; Cuba 59, empresa de la Alianza, D. José María del Campo, Casa Blanco, muelle de Marti y Torrens; D. Pedro Arcaino, Aguila 289; D. Jesus Hipólito Perez, por el 2 D. Francisco Caté, vía cho de Nombre de Dios, en Tenerife Alejo, Zanja 17 D. Cosme Cabralea, por el 2 D. Benito de la Vega ausente, Corrales 97; Antonio Martinez, por D. Hilario Ruiz, ausente, Galiano 134: D. Cándido Hoyos por el 2 D. Pedro Baudes, ausente, Lamparilla 63 D. José María Casallas, Obispo 15; D. Ramon Santiago 28; D. Ramon de la Viña, Amistad 46; D Pablo Gomez, ausente, Figaras 91; D. José Martinez; castillo de la Cabaña, Fabrica 2; D. Ramon Lopez, capitan D. Juan Rolsn y Duran, ausente, café de Tacon; D. Manuel Teijero, Puerta de Tierra, altos, fonda "Los Voluntarios;" D. José María Yañez y Peña; D. Juan Bonas Mayor, ausente, D. Manuel Perez, Corrales D.D. Vicente Rodriguez, Corral-Falso de Maurijes; D. Agustin Bello; D. Fernando Gutierres, Aguila es quina á la del Monte 223; señores Zubinga y compañía, Aguila 89; por D. Susano Argüelles, vecino del ingenio Santa Teresa, en la jurisdiccion de Matanzas D. Victoriano Gutierres, Jesus del Monte 415; Angeles 16, D. Diego Trueba, Monte 81; D. Lorenzo Bulí á Amistad 126, hote "Telégrafo," D. Salvador Ferrer, por D. Ramon Zaldivar, Aguila 125 caballeria; D. Francisco Hoyos, Obispo 30; Tenientes-Rey 85, D. A. Gomez (bodega). Villaclara, calle de San Juan Bautista 37; D. Faustino Martinez, teniente de Voluntarios, Chaves 9: D. Manuel Gonzalez, Concordia 19; D. Alejo Ascarraga, Villaclara, calle de San José 3; D. Santos Ariza, alférez del batallon de Voluntarios, Teniente-Rey 85; bodega de D. Branlio Corral, Merced 77, D. Andrés Piñon; Lealtad 54, D. Francisco Sordo; Matanzas, calle del Medio 23; D D. Menendez, teniente de voluntarios de artillería Cerro, calle del Potrero, maquinas de molino harina, D Antonio Koreto; Villaclara, calle de Colon 6: D. Miguel Bengoechea, de la escuadra de gastadores, Casa Blanca, tercer cafenero, herrería, D. Antonio Cartaya; Quemados de Marianao calle de Domingues casa frente al núm. 6, D. Vicente Gonzalez: Guanabacoa, calle de Vista-Hermosa núm. 19, Catalino Varcallo, con notable, peligrosa y extraordinaria complicacion: Casa Blanca, fonda de Piñero, D. José Benito Mendiñía: Jesus del Monte núm. 414, (sin operacion) D. Pedro Visiedo; Anóna del Norte 125, D. Julian Concepcion; Compostela esquina á San Isidro accesoria E, D. José Eusebio Gonzalez; Galiano 11, muebleria "La América." D. José Flores Sanchez, Mision 105, D. Andrés Gonzalez; Estrella 109, (sin operacion), José de la Cruz Bolaño; Corrada del Peñasco 9, Francisco Damosmo; Guanabacoa, Cruz Verde 5?. D. Francisco Hernandez Varela; D. Manrique de D. Bonifacio Alvarez; Concordia 58, D. Rafael Sanchez; Zanja 47, D. Antonio Martí; Animas 102, D. Isidro Otero, Obispo 129, D. José Gonzalez; Plaza del Vapor 67 y 68, D. Francisco Villagas, Cruz Verde 57, Guanabacoa; Campanario 15, D. Luis Alvarez Lamparilla 63, D. Eleuterio Menendez: Amargura 96, D Juan Bello; Monte 347, D. Félix Grimalt; San Miguel 86, D. Antonio Arcelozaga: Amistad 84; D. Calixto Gonzalez; Accesoria de Tacon, venta de tabaco frente al Louvre D. Ramon García; Galiano esquina á Virtudes, mueblería, D. Juan José Achinica; Escobar 25, D. José Cepeles; San Luis Gonzaga 7, D. Juan Eubira; Villegas 87, D. Lorenzo Alonso, O-Reilly 99 D. Fernando García; Matanzas, calle del Medio 41 D. Antonio Palacios; Obispo 28, D. José Menendez; Manrique 16, D. Antonio Gonzalez: Tenerife 21, accesoria B, D. Ricardo Ramos; Animas 162, D. Ramon Fosa.—Guanabacoa: Fuente 45, D. Casimiro Echandia.—y Animas 82, D. Feliciano García; Muralla 11, D. Francisco Cadelo; Amargura, D. Gabriel San Pelayo; Obrapía esquina á San Pedro, D. Juan Gutierrez; Animas 39, D. Joaquin de Meza; Gervasio 27, D. Félix Palacios; Jesus del Monte, casa de la Cantera, D. Ildefonso Perdomo; Empedrado, fonda La Legalidad, D. Segundo López; Lamparilla 4, D. Felipe Gomis; Cuba nº 7, D. José Alvarez Herrero; Cárdenas 42, D. Antonio Lopez; Reina 84, D. M. I.; Muralla 53, D. Eduardo Fumarifio; Oficios 27, D. Victorino Herran; Villaclara, calle de Colon 35, D. Benito Otero; Pipian, cura párroco D. Pedro G. Romay; Matanzas, calle del Medio nº 82; D. José Carrera y Spiez; Colon, ingenio Socorro-Pedroso, D. Vicente Batista y Lopez; Mercaderes 17, relojería, D. Francisco Jimenez de Arsos; Estrella 152, D. Agapito Bear: Glines, potrero Aguacate, D. Juan Rodriguez Dias; Marianao, Bilbao nº 7, D. Casimiro Tuero.—En el Aguacate, calle Real nº 7, D. Jo é Mª Bilbao; Paradero ferro-carril de Glines, D. Francisco Saloés Martinez; Obrapía 18, D. Pedro Feruandez; Galeano 127, D. Manuel Menendez; Animas 129, D. Gabriel Carus; San Ignacio 52, D. I. D. Saavedra; en Regla, calle Real 31, D. Manuel D. Benemaili; idem Santana 55, D. F. C.; Cuba 59, D. Isidro Cubrias; San Miguel 128, D. Luis Mª Salazar; en Cárdenas, Real 113, D. Severino Suarez; Lealtad 110, D. José Rodriguez, Belascoain 30, D Francisco Viera Montes de Oca; Concordia, D. Andrés Sande; Mercaderes 5, D. M. A.; Compostela 84, D. Pedro Ortiz.

MISCELANEA.

VINOS FRANCESES DE COSECHEROS.

Llamamos especialmente la atencion de los consumidores sobre estos vinos en Barricas que no han sido manipulados, ni han padecido la más ligera alteracion, recibiéndolos directamente de los

COSECHEROS.

Medoc, escogido..... año 1873
St. Emilion, escogido.... año 1873
Medoc..... año 1874
St. Emilion..... año 1874

Siempre hay un surtido de todos los vinos de Burdeos en ca